Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por VARGAS GONZALEZ Rocio FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 16:27:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 23 de Junio del 2022

OFICIO N° D000270-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO
CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informe en atención a los oficios Nº 036 y 037-2022-CTVC/CUSCO (casos N° **081, 087, 088, 090, 091, 092, 093, 094, 095 y 096**-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia :
a) Informe N° D000168-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° 017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
c) Informe N° D000167-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° 016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
e) Informe N° D000166-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° 015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
g) Informe N° D000165-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe N° 014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
i) Informe N° D000164-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
j) Informe N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
k) Informe N° D000163-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
l) Informe N° 012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
m) Informe N° D000162-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
n) Informe N° 011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
o) Informe N° D000161-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
p) Informe N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
q) Oficios Nº 036 y 037-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios Nº 036 y 037-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 10 alertas en IIEE en los ámbitos de los distritos de Espinar, Coporaque y Suyckutambo de la provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla el siguiente caso:

- Caso N° 081-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 087-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 088-2022-CTVC/CUS.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **FXEHTGB**

- Caso N° 090-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 091-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 092-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 093-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 094-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 095-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 096-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **FXEHTGB**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 15:59:31 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000168-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 096-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56445, nivel primaria, con código modular 0730408, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.
Referencia	:	**a)** Informe N° 017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP b) Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO
Fecha Elaboración:		Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 096-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56445, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56445, con código modular N° 0730408, nivel primaria, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuillca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° 017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**
  Se da a conocer la RDE Nº D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario", que tiene como objetivo establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

La IE N° 56445, mediante su director encargado profesor Jorge Carlos Arotaype y en coordinación con los integrantes del CAE, tienen que garantizar la organización y logística para realizar la distribución de alimentos para garantizar que todos los alumnos seas atendidos con servicio alimentario.

El CAE realiza su primera reunión el día 20.04.2022, conjuntamente con el consejo directivo del APAFA, para coordinar la fecha de distribución de los alimentos, dando también a conocer el inicio de las clases presenciales en la IE, quedando como fecha más próxima para realizar la distribución el 25.03.2022 la 1ra dotación de alimentos. (Anexo N°01. Padrón de distribución de alimentos de la IE).

Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula.

Se realizó el seguimiento remoto de la prestación del servicio alimentario y asistencia técnica al presidente del CAE en fecha 08.03.2022 para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos. (Anexo Nº02. Pantallazo de la supervisión remota realizada al presidente CAE).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, los padres de familia acordaron realizar la entrega de productos de la primera dotación el 25.03.2022, la demora fue debido a la comunicación previa que debía realizarse a los padres de familia para el recojo de los alimentos y la propia organización que conllevó algunos días de atraso, también asumieron el compromiso de que las siguientes distribuciones se realizarán antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 14:53:56 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000167-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 095-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 479, nivel inicial, con código modular 0272343, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.
Referencia	:	**a)** Informe N° 016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP b) Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO
Fecha Elaboración:		Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 095-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 479, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 479, con código modular N° 0272343, nivel inicial, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuillca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° 016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**
  Se da a conocer la RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario", que tiene como objetivo establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La

organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

En la IE N° 479 HUARCACANTO, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario. En fecha 23 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo la distribución el día 12.04.2022, se determinó esa fecha para poder organizar el armado de las 250 canastas, puesto que se sigue recibiendo matrículas y traslados. (Anexo N° 01 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma de la 1ra y 2da entrega).

Por acuerdo de los integrantes CAE decidieron distribuir las 2 entregas 1ra y 2da entrega juntas en fecha 12.04.2022, dicha fecha fue acordada para facilitar la asistencia masiva de los padres de familia en una sola fecha.

Se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, en fecha 16.05.2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos de manera oportuna antes que inicie el periodo de atención, se realizó supervisión a la IE donde el CAE se comprometió a realizar la distribución en las siguientes entregas de manera oportuna antes de que inicie el periodo de atención (Anexo Nº02. Pantallazo de supervisión remota del CAE).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, los padres de familia acordaron realizar la entrega de productos de la primera y segunda dotación en un sola entrega, para ello acordaron el 12.04.2022 como fecha para realizar la distribución a los padres de familia, también asumieron el compromiso de que las siguientes distribuciones se realizarán antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 12:52:32 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000166-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 094-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56183, nivel primaria, con código modular 0232777, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.
Referencia	:	**a)** Informe N° 015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP b) Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO
Fecha Elaboración:		Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 094-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56183, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56183, con código modular N° 0232777, nivel primaria, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuillca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° 015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  En la supervisión presencial realizada con fecha 27.05.2022 a la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel primaria, con código modular N° 0232777, se tuvo comunicación con el presidente del CAE y Director ALBERTO QUISPE CHUCTAYA, quien menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, la IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 55 usuarios

y tenían 52 matriculados, teniendo un excedente de 03 raciones, a la actualidad cuenta con 50 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 50 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 50 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°03 Actualización de usuarios en el SIGO).

Siguiendo lo establecido en la RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 55 alumnos y a la fecha hay 50 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 12:01:15 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000165-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 092-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 093-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 482, nivel inicial, con código modular 0730333, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.
Referencia	:	**a)** Informe N° 014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP b) Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO
Fecha Elaboración:		Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 092-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 093-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 482, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 482, con código modular N° 0730333, nivel inicial, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuillca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  En la supervisión realizada con fecha 11.04.2022 a la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, se tuvo comunicación con la presidenta del CAE y Directora OGRATA CUBA PACSI, y se verificó que efectivamente como informó CTVC cuenta con 15 matriculados y el programa atiende a 18 usuarios, teniendo un excedente de 03 raciones, a la actualidad cuenta con 16 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 16 alumnos

matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 16 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el SIGO).

Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES**

  Durante la supervisión presencial en fecha 11.04.2022, se realizó la capacitación personalizada en donde asistieron con el rol de Presidenta CAE y directora la profesora Ograta Cuba Pacsi y Secretaria 2 Sra. Judith Ayma Choquenaira, y en coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 18.05.2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IE, en la cual participó los siguientes miembros del CAE en su rol de presidenta CAE y directora Ograta Cuba Pacsi como se evidencia en el (Anexo N° 05).

  Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 18 alumnos y a la fecha hay 16 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, se brindó capacitación a los miembros del CAE en dos oportunidades durante el presente año 2022. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 11:10:03 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000164-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 090-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 091-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 476 Licenciados, nivel inicial, con código modular 0772277, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco
Referencia	:	**a)** Informe N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP b) Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO
Fecha Elaboración:		Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 090-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 091-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 476 Licenciados, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 476 Licenciados, con código modular N° 0772277, nivel inicial, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, cuatro (04) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuillca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES**

  En coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 17.04.2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IIEE, en la cual participaron los siguientes miembros del CAE: en su rol de presidente CAE la directora Rosa Felicia Delgado Centeno,

y a la capacitación personalizada asistieron con el rol de Vocal 1 Sra. Aydee Taco Taype y Vocal 2 Sra. Cladys Karina Checca Nina, como se evidencia en el (Anexo N° 02). Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que dicha institución no cuenta con un monitor a cargo, además solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  En la visita realizada con fecha 24.05.2022 a la IE N° 476 Licenciados, nivel inicial, con código modular N° 0772277, se tuvo comunicación con la presidenta del CAE y Directora ROSA FELICIA DELGADO CENTENO, quien menciona que en fecha 11.04.2022 fue el día que tuvieron visita de CTVC, en esa ocasión la IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 116 usuarios y tenían 127 matriculados, teniendo un déficit de 11 raciones, en la actualidad cuenta con 118 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula, por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 118 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 118 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°03. Actualización de usuarios en el SIGO). Siguiendo lo establecido en la RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.
  VIII. Disposiciones Generales
  8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

  La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

  Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

  Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, en la supervisión remota a la IE N°476 Licenciados, nivel inicial, con código modular N°0772277, con la presidenta del CAE, directora Rosa Felicia Delgado Centeno con fecha 12.04.2022 (anexo 04), manifiesta que la Sra. Representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (vía telefónica), que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la IE y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IE para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de

productos distribuidos a cada padre de familia si estaba empaquetada en forma equitativa y completa. Manifiesta también la directora de la IE Rosa Felicia Delgado Centeno, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 23.03.2022 a partir de las 9:00 a.m. esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta (Anexo 05). En este contexto, se brindó asistencia técnica a la Directora de la IE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, la Directora y Presidenta del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación.

Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las IIEE y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa posible para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

- **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**

  Siguiendo a la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 116 alumnos y a la fecha hay 118 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; recientemente se brindó capacitación a los miembros CAE de la IE, conforme se observa en el reporte adjunto al informe de la MGL; la distribución de productos se realiza para todos los alumnos matriculados a la fecha de distribución de productos, conforme señalada la RDE, aunque exista diferencia de usuarios; y, la actualización de usuarios para la atención por parte del PNAEQW se realiza tomando la base de datos del SIAGIE, para ello la IE debe mantener actualizado la base de datos con la cantidad exacta de alumnos matriculados. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Espinar, 21 de junio del 2022.

CARTA Nº004 – 2022/MPY

Señor(es)

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Qali Warma

Presente. -

Atención: Lic. Rocío Vargas Gonzales
Jefe de la Unidad Territorial de Cusco

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe de alerta de la CTVC oficio N°037-2022-CTVC/CUSCO.

Así mismo adjunto los siguientes informes:

Informe sobre caso de alerta CASO N°0090-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0091-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0092-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0093-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0094-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0095-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0096-2022-CTVC/CUSCO

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

……

Monica Pumahuillca Ylachoque
Monitor de Gestión Local
D.NI.: 45719367

(A llenar por el personal autorizado)

Revisado por :

.....

Cargo :

.....

Firma : ..... Fecha :

.....

INFORME Nº013- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A	:	**LIC.ROCIO VARGAS GONZALES** Jefe de la Unidad Territorial Cusco
Cc	:	**LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS** Coordinador Técnico Territorial
Asunto	:	**Informe sobre caso de alerta CASO N°0090-2022-CTVC/CUSCO** **Informe sobre caso de alerta CASO N°0091-2022-CTVC/CUSCO** reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.
Referencia	:	**Oficio Nº 037- 2022-CTVC/CUSCO**
Lugar y fecha	:	Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 476 Licenciados, nivel Inicial, con código modular N° 0772277, del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (04) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE Nº D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".

3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 476 Licenciados, nivel Inicial, con código modular N° 0772277, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, señalando un (04) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

4.2.2. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.3. NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

4.2.4. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.

4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

En coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo

emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 17 de mayo del 2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IIEE, en la cual participaron los siguientes CAEs, en su rol de presidente CAE el director Rosa Felicia Delgado Centeno y a la capacitación personalizada asistieron con el rol de Vocal 1 Sra. Aydee Taco Taype y Vocal 2 Sra. Cladys Karina Checca Nina como se evidencia en el (Anexo N° 02)

Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que dicha institución no cuenta con un monitor a cargo, además solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

2. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En la visita realizada con fecha, 24 de mayo del 2022 a la la IE N° 476 Licenciados, nivel inicial, con código modular N° 0772277, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Directora ROSA FELICIA DELGADO CENTENO en fecha 11.04.2022 menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 116 usuarios y tenían 127 matriculados, teniendo un déficit de 11 raciones, a la actualidad cuenta con 118 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 118 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 118 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°03. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales
8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

3. NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local**,** En la supervisión remota a IE N°476 Licenciados, nivel inicial, con código modular N°0772277, con el presidente del CAE, directora Rosa Felicia Delgado Centeno con fecha 12.04.2022 (anexo 04). manifiesta que la Sra. Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (via telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la Institución Educativa y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IIEE para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba empaquetada en forma equitativa y completa.

Manifiesta también la directora de la IE Rosa Felicia Delgado Centeno, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 23 marzo del 2022 a partir de las 9:00 am esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta (Anexo 05).

En este contexto, se brindó Asistencia Técnica al Director de la IIEE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación.

Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las Instituciones Educativas y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que

cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa posible para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados. Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

4. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.

Siguiendo a la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar al programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

IV. CONCLUSIÓN

- **Acción 1.**
  Según RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**
  CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**
  Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día miércoles 24 de mayo del 2022 a la la IE N° 476 Licenciados, nivel Inicial, con código modular N° 0772277, del Distrito de Espinar, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 01), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N° 01. Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet, Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 17/05/2022 y capacitación personalizada al CAE.
- Anexo N° 02. pantallazo del Comité de Alimentación Escolar según sigo de la IE N°476 LICENCIADOS
- Anexo N° 03. Actualización de usuarios en el sigo IE N° 476 LICENCIADOS
- Anexo N° 04. Pantallazos de supervisión remota
- Anexo N° 05. Acta de distribución de la 1ra entrega (03 fotos)

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

.....

Monica Pumahuillca Ylachoque

Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo

D.NI.: 45719367

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet, Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 17/05/2022 y capacitación personalizada al CAE fecha 24/05/2022

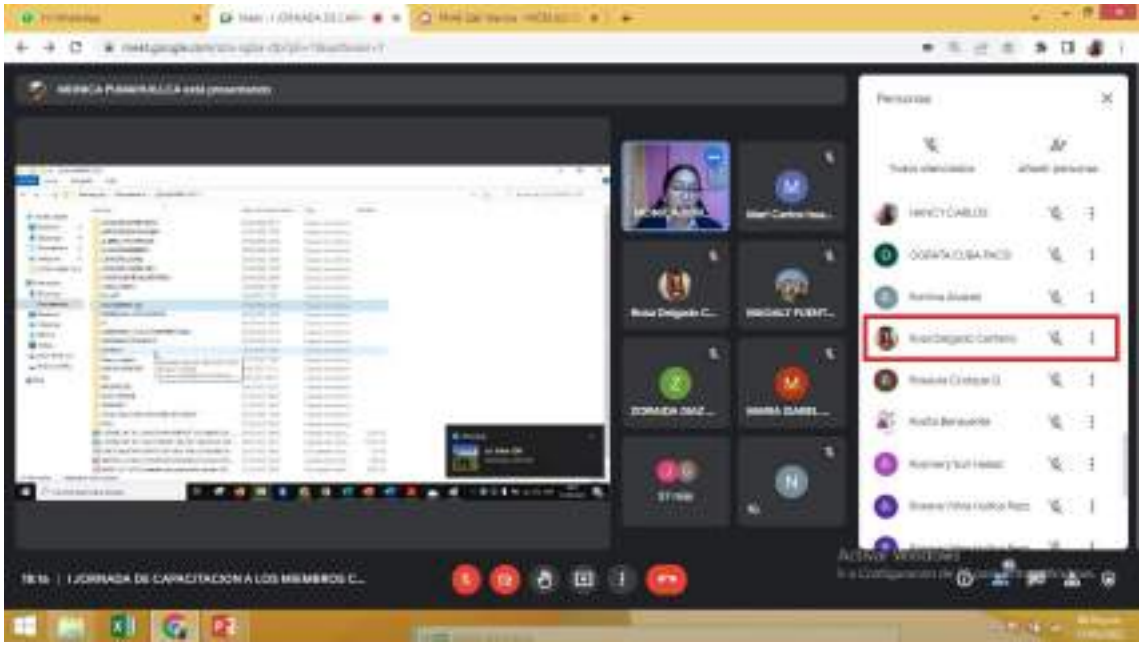

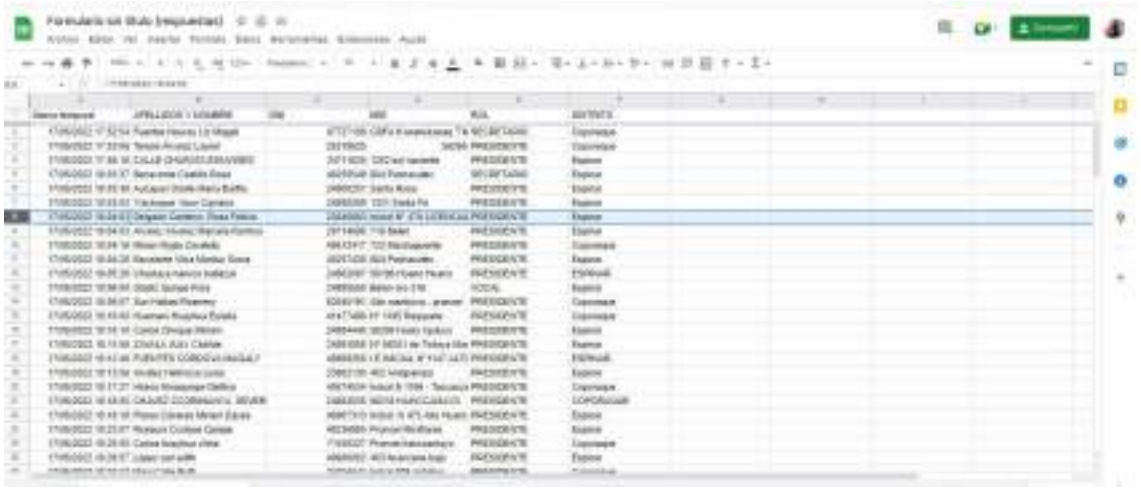

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

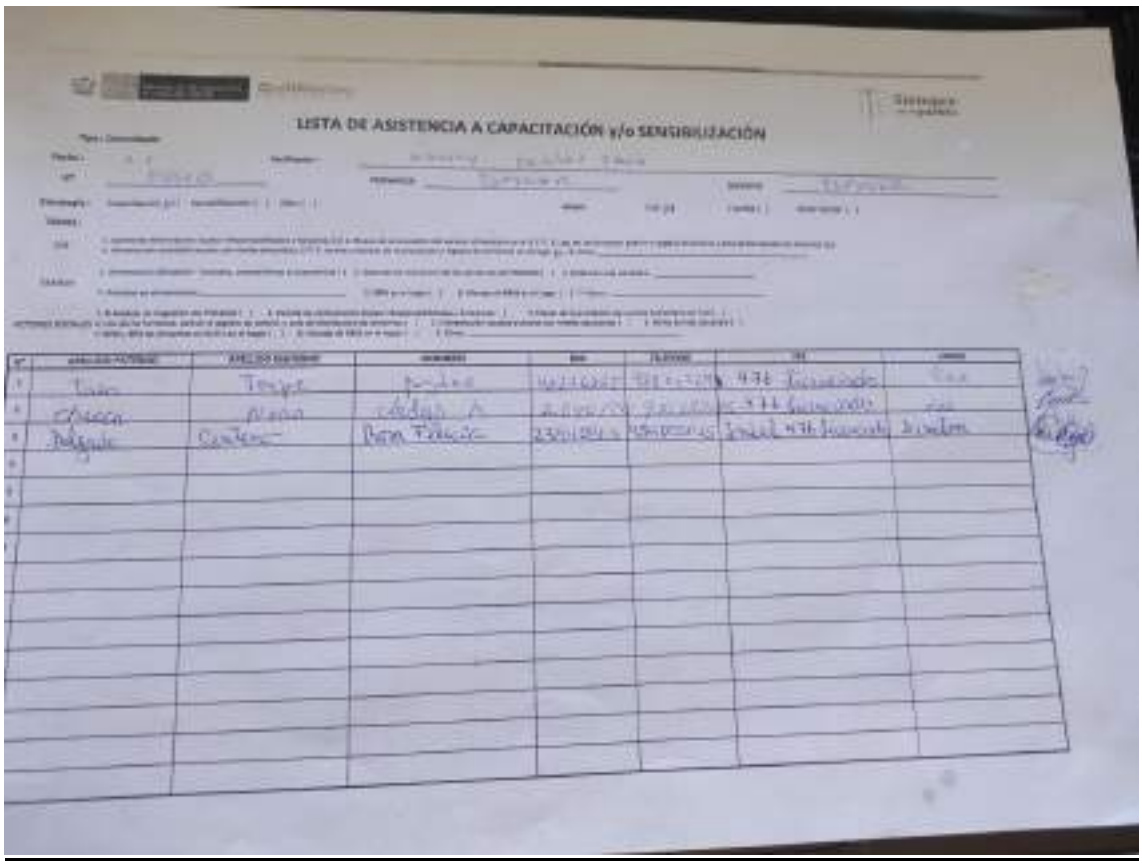
LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02.

Pantallazo del Comité de Alimentación Escolar según sigo de la IIEE N°476 LICENCIADOS

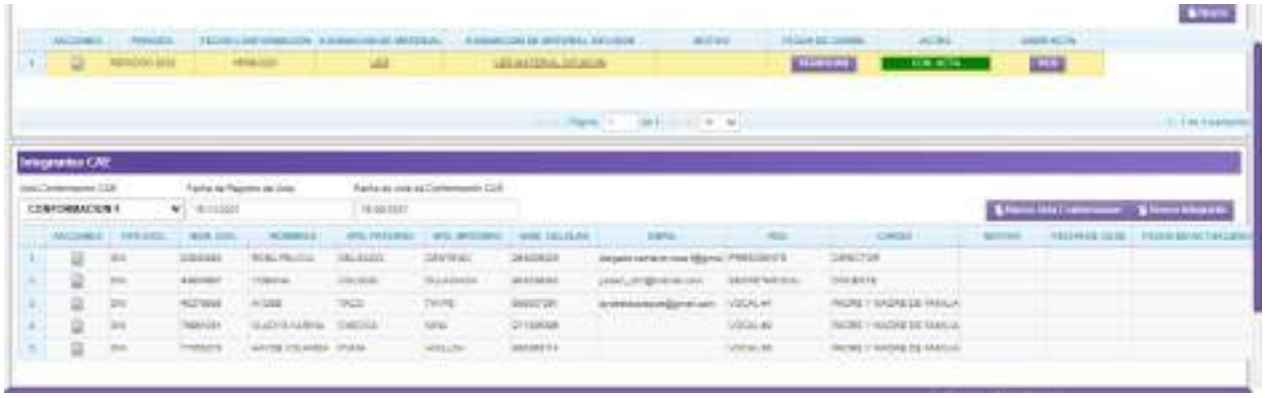

ANEXO N° 03.

Actualización de usuarios en el sigo IE N°476 LICENCIADOS

ANEXO N° 04.

Pantallazos de supervisión remota

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°05

Acta de distribución de la 1ra entrega (03 fotos)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

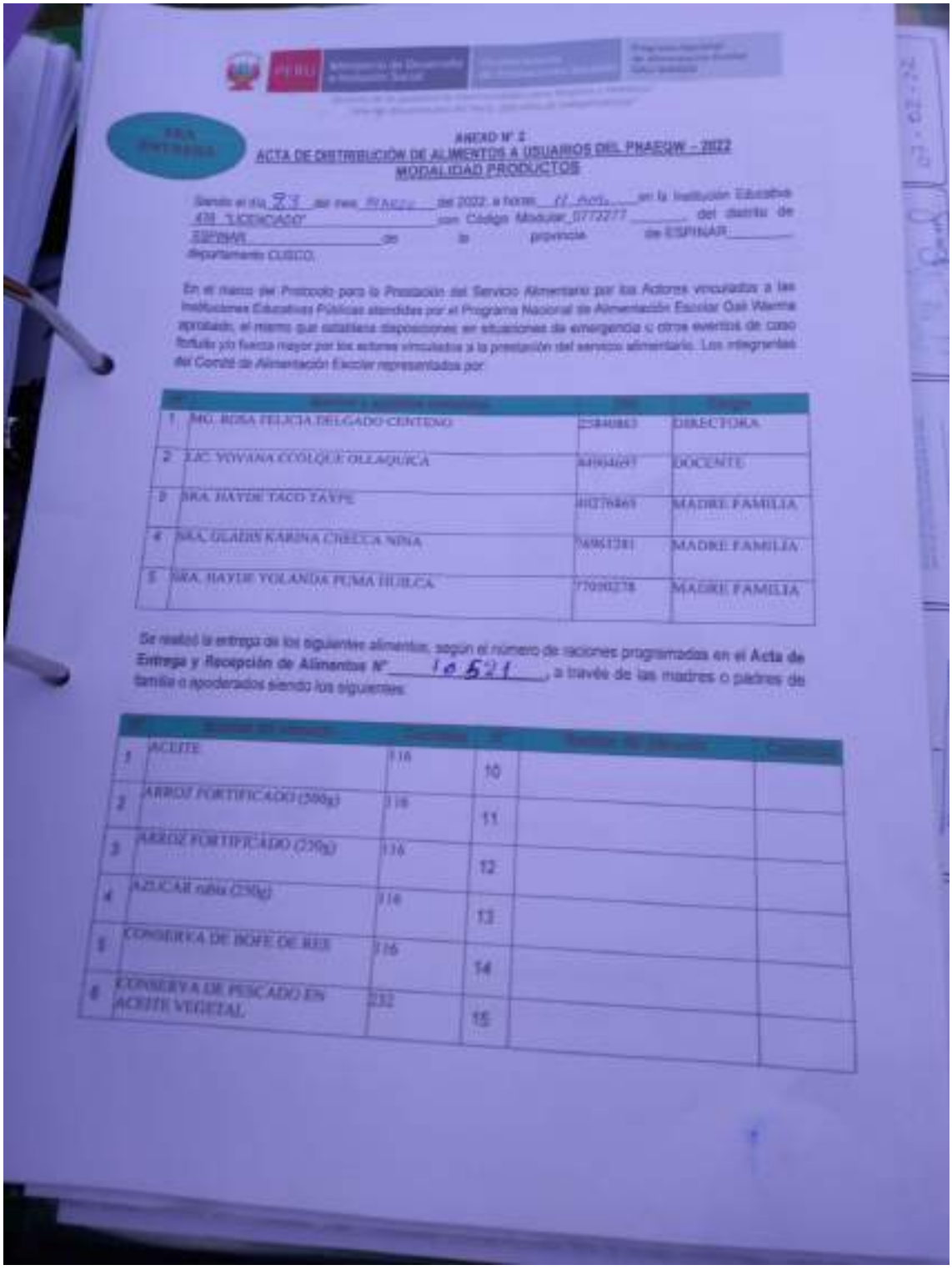

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 23 del mes MARZO del 2022, a horas 11 :hrs en la Institución Educativa 478 "LICEO CADO" con Código Modular 0772277 del distrito de ESPINAR de la provincia de ESPINAR departamento CUSCO.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

1	MG. ROSA FELICIA DELGADO CENTENO	25840863	DIRECTORA
2	LIC. YOVANA COYLQUE OLLAQUICA	44904697	DOCENTE
3	SRA. HAYDE TACO TAYPE	80276869	MADRE FAMILIA
4	SRA. GLADIS KARINA CHECCA NINA	76951281	MADRE FAMILIA
5	SRA. HAYDE YOLANDA PUMA HUILCA	77030278	MADRE FAMILIA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°** 10521, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

1	ACEITE	116	10		
2	ARROZ FORTIFICADO (500g)	116	11		
3	ARROZ FORTIFICADO (230g)	116	12		
4	AZUCAR rubia (250g)	116	13		
5	CONSERVA DE BOFE DE RES	116	14		
6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	232	15		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME Nº014- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A	:	**LIC.ROCIO VARGAS GONZALES** Jefe de la Unidad Territorial Cusco
Cc	:	**LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS** Coordinador Técnico Territorial
Asunto	:	**Informe sobre caso de alerta CASO N° 0092-2022-CTVC/CUSCO** **Informe sobre caso de alerta CASO N° 0093-2022-CTVC/CUSCO** reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.
Referencia	:	**Oficio Nº037- 2022-CTVC/CUSCO**
Lugar y fecha	:	Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, del distrito de Coporaque de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (02) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE Nº D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, señalando un (02) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

  En la supervisión realizada con fecha, 11 de abril del 2022 a la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Directora OGRATA CUBA PACSI y se verificó que efectivamente como informó CTVC cuenta con 15 matriculados y el programa atiende a 18 usuarios teniendo un excedente de 03 raciones, a la

actualidad cuenta con 16 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 16 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 16 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales
8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Durante la supervisión presencial en fecha 1104/2022 se realizó la capacitación personalizada en onde asistieron con el rol de Presidente CAE directora Ograta Cuba Pacsi y Secretaria 2 Sra. Judith Ayma Choquenaira y en coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 18 de mayo del 2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IE, en la cual participó los siguientes CAEs, en su rol de

presidente CAE el directora Ograta Cuba Pacsi como se evidencia en el (Anexo N° 05)

Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.
Según RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**
  CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**
  Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día miércoles 11 de abril del 2022 a la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, del Distrito de Coporaque, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 02), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

  Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo
- Anexo N° 02. Acta de distribución de la 2da entrega (04 fotos)

- Anexo N° 03. Acta de supervisión IE N° 482 HUAYHUAHUASI
- Anexo N° 04. Pantallazos de conformación CAE 2022 de la IE N° 482 HUAYHUAHUASI
- Anexo N° 05. Capacitación personalizada al CAE con fecha 11/04/2022 y Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet, Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 18/05/2022 (03 fotos)

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

……

Monica Pumahuillca Ylachoque

Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo

D.NI.: 45719367

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Actualización de usuarios en el sigo de la IE 482 HUAYHUAHUASI

ANEXO N° 02.

Acta de distribución de la 2da entrega (04 fotos)

QaliWarma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 76414 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO:	0001-2022-CC-CUSCO 2/PRODUCTOS	**N° GUIA DE REMISION:**	T003- 007296
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	482		
CÓDIGO MODULAR:	0730333	**ANEXO:**	0
NIVEL:	INICIAL	**DEPARTAMENTO:**	CUSCO
PROVINCIA:	ESPINAR	**DISTRITO:**	COPORAQUE
CENTRO POBLADO:	HUAYHUAHUASI		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		**N° RUC:**	20602905617 (9139)
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	CONSORCIO ANDINO		
DIRECCIÓN:	AV. OSWALDO BACA N° 306 - DPTO. 401 - URB. MAGISTERIO, CUSCO-CUSCO-CUSCO		
ITEM:	ESPINAR	**PERIODO DE ATENCIÓN:**	18/04/2022 - 29/05/2022
NRO DE ENTREGA:	2 **TIPO DE ATENCION:** REGULAR	**DIAS DE ATENCION:**	25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	18	1.30	234.00								18	450	234.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
18	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	0.200 L.	3.600	LT002
18	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.250 Kg.	4.500	230122 \ 280222
18	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.500 Kg.	9.000	240122 \ 270222
18	BOLSA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg.	4.500	040222 \ 170122
36	HOJALAT	CONSERVA DE BOFE DE RES	GAMBRINUS	0.170 Kg.	6.120	GBRTFP:011220FV:011223LOTE: 12110112 \ GBRTFP:060421FV:060424LOTE: 19110604
36	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	DELSOL	0.170 Kg.	6.120	KCJUO1FP180122FV180126 \ KCJUO1FP310122FV310126
18	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	0.250 Kg.	4.500	21.01.2202IM.21000 \ 24.02.2202IM.19600
36	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg.	14.400	035 \ 360

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para las/los usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [16]

PLAZO DE ENTREGA 30/03/2022 - 12/04/2022 **PLAZO DE PROX. ENTREGA** 13/05/2022 - 26/05/2022

FECHA RECEPCION: 07 / 04 /2022

HORA DE RECEPCION: 12:54 pm

Judith Ayma Choquenaira — 44323371

NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción) — DNI — FIRMA — HUELLA DIGITAL *

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que no sea persona letrada.

(*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
Las cantidades deben expresarse en enteros.
VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTS.
UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

FAD: Forma de Atencion Diversificada
S.T.: Secundaria Tutorial
C.R.F.A. (ALTERNANCIA) : Centro Rurales de Formacion en Alternancia
S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 31 del mes marzo del 2022, a horas 10:00 am en la Institución Educativa 482. Huayhuachasi con Código Modular 0730333, del distrito de Coporaque de la provincia de Espinar, departamento Cusco.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Grata Cuba Pacsi	24885903	Director
2	Judith Ayma Choquenaira	44323371	Secretaria
3	Susana Choque Achircana	75674673	Vocal 1
4	Marluz Arphi Ccampi	72010070	Vocal 2
5	Adeluz Quispe Turpo	46743203	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°** 10610, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal	18	10		
2	Arroz fortificado 25Kg	18	11		
3	Arroz fortrado 50Kg	18	12		
4	Azucar rubia	18	13		
5	Conserva de bofe de res	36	14		
6	Conserva de pescado en aceite vegetal	36	15		

7	Hojuelas de Avena	18	16		
8	Leche Pasteurizada entera	36	17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 15 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24885903
NOMBRES Y APELLIDOS: Ogreta Cuba Pacsi

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: Adeluz 46743203
NOMBRES Y APELLIDOS: Adeluz Rosper Turpo

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 45674673
NOMBRE Y APELLIDOS: Susana Chapa Adriano.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 44322071
NOMBRE Y APELLIDOS: Judith Anne Chapoñan.ro

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 72010070
NOMBRE Y APELLIDOS:
Mariuz Arpi Conpi

VEEDOR
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:
Celia Guerra Merma

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

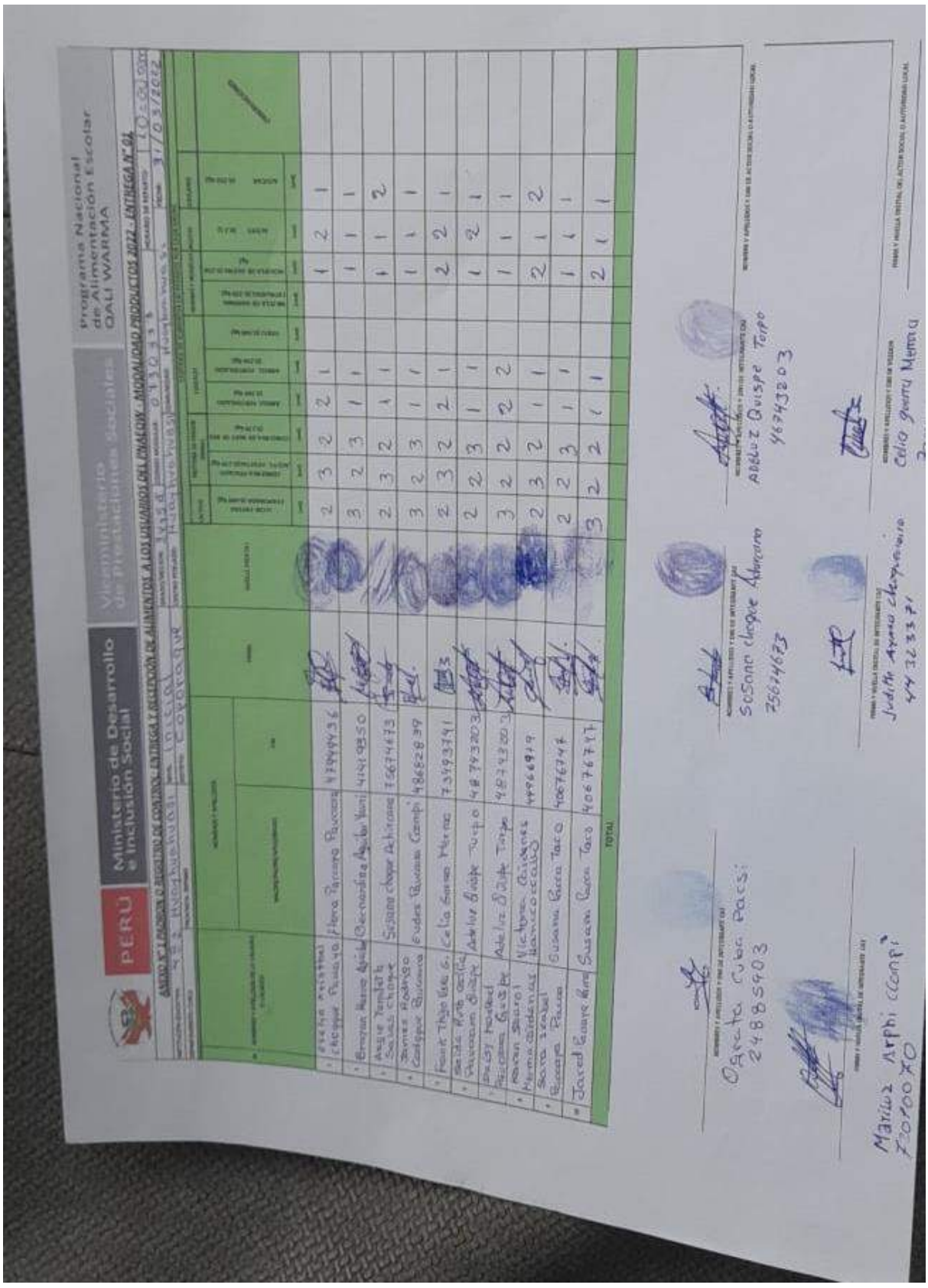

ANEXO N° 03.

Acta de supervisión IE N° 482 HUAYHUAHUASI

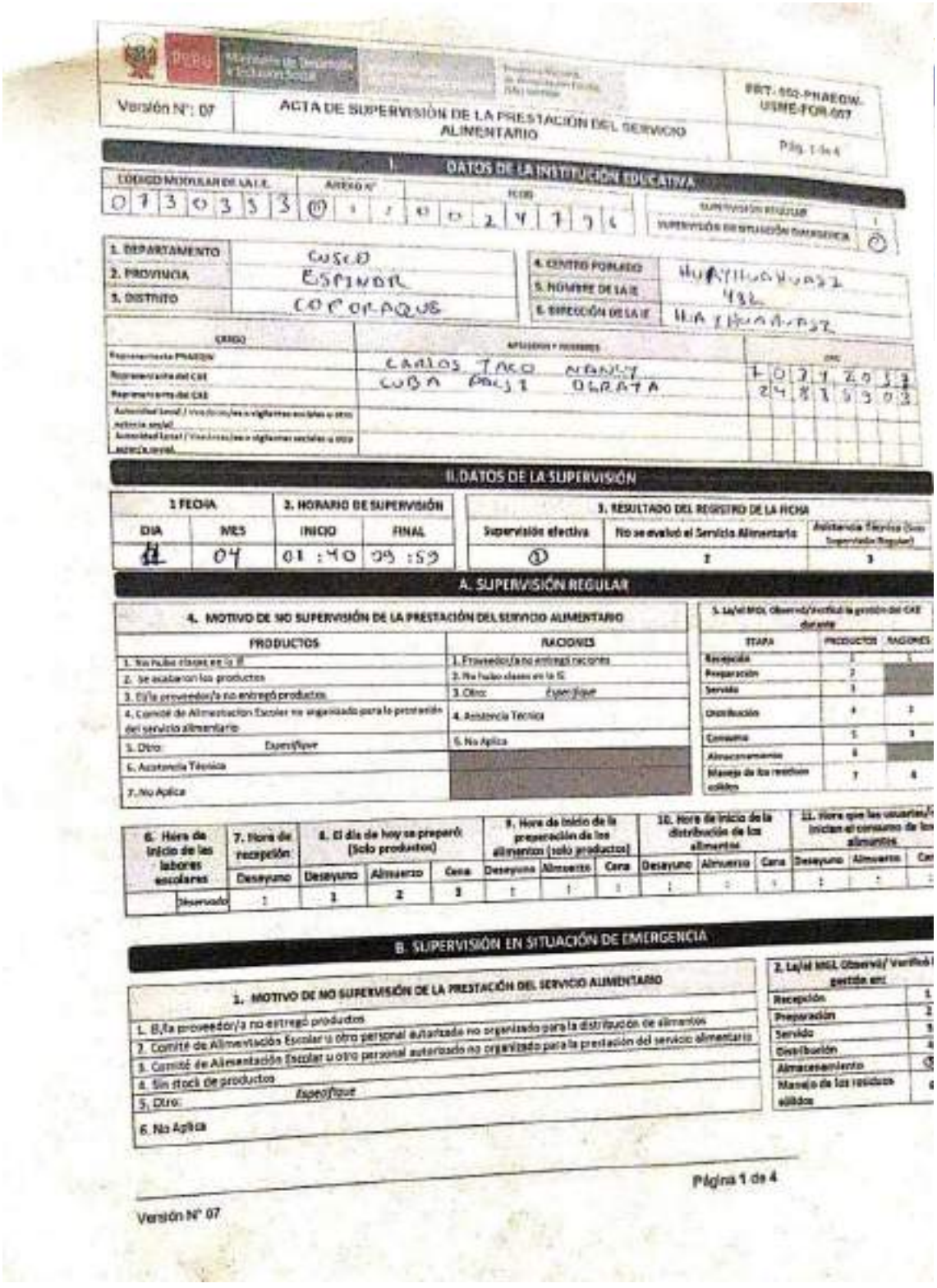

Versión N°: 07

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

PRT-002-PHAEOW-USME-FOR-007

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.: 0 7 3 0 3 5 3

ANEXO N°: 0

FICHA: 0 2 4 7 7 6

SUPERVISIÓN REGULAR: 1

SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA: 2

1. DEPARTAMENTO: CUSCO
2. PROVINCIA: ESPINAR
3. DISTRITO: COPORAQUE
4. CENTRO POBLADO: HUAYHUAHUASI
5. NOMBRE DE LA IE: 482
6. DIRECCIÓN DE LA IE: HUAYHUAHUASI

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PHAEOW	CAMAS TACO NANCY	40713153
Representante del CAE	CUBA PAUCA OLRATA	24813503
Autoridad local / Vivencias de vigilancias sociales u otro actor/a social		
Autoridad local / Vivencias de vigilancias sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1 FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Con Supervisión Regular)
04	04	01 :40	09 :59	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MCL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	3	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4	2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	5	3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6	
7. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que los usuarios/as inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	2. La/el MCL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos	Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	Servido	3
4. Sin stock de productos	Distribución	4
5. Otro: Especifique	Almacenamiento	5
6. No Aplica	Manejo de los residuos sólidos	6

Página 1 de 4

Versión N° 07

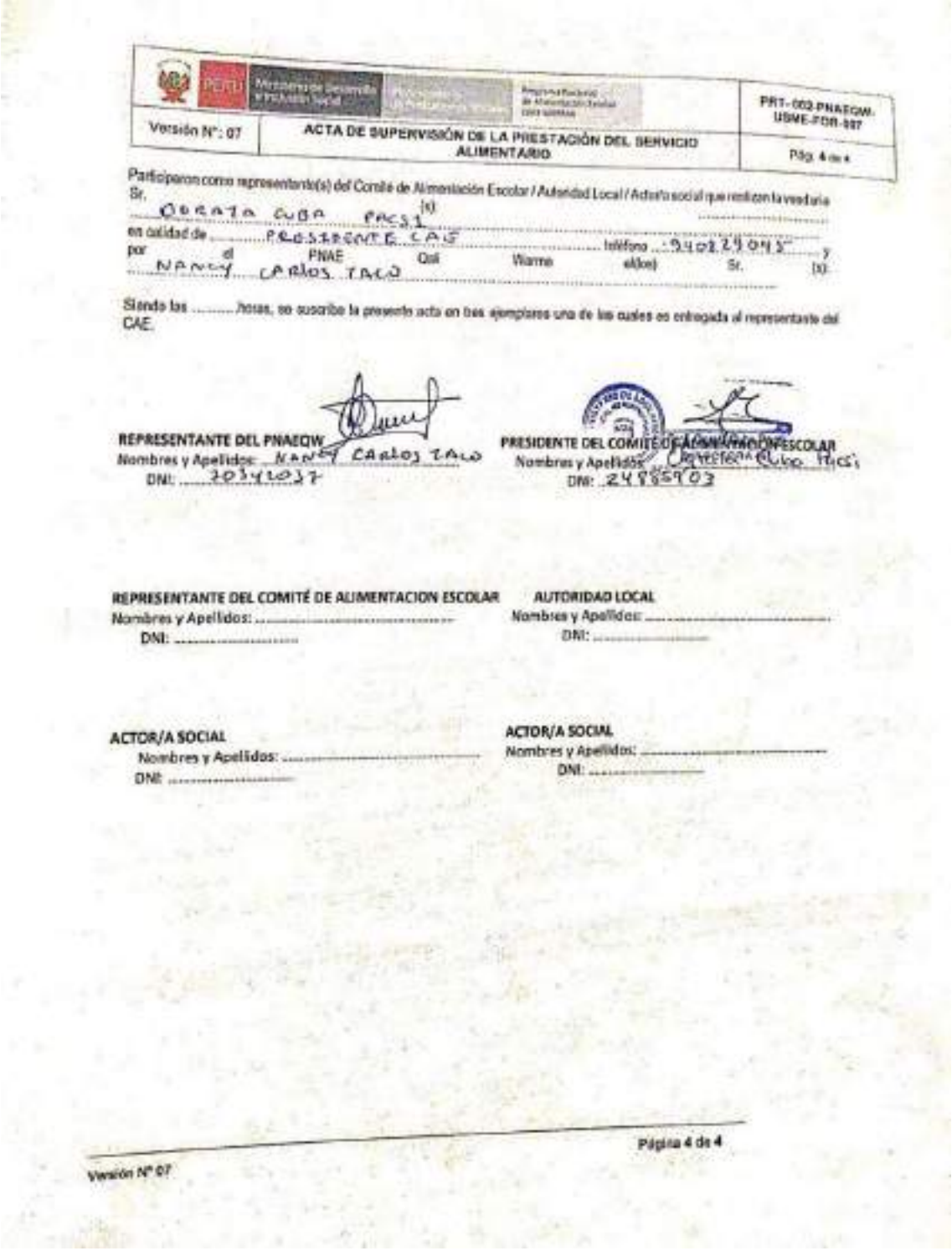

Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
		Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que rendicon la vivienda
Sr. Oberta Cuba Pacsi (x)
en calidad de PRESIDENTE CAE Teléfono 940229093 y
por el PNAE Qali Warma (x)(no) Sr. (x)
NANCY CARLOS TACO

Siendo las ..... horas, se suscribe la presente acta en dos ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW
Nombres y Apellidos: NANCY CARLOS TACO
DNI: 20341037

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y Apellidos: Oberta Cuba Pacsi
DNI: 24885903

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

AUTORIDAD LOCAL
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

Página 4 de 4
Versión N° 07

ANEXO N° 04.

Pantallazos de conformación CAE 2022 de la IE N° 482 HUAYHUAHUASI

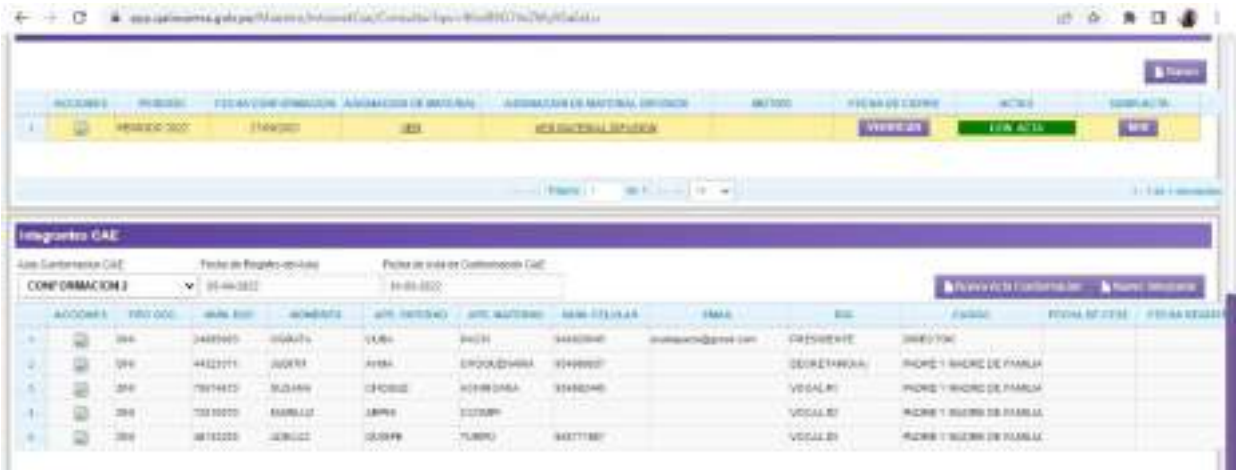

ANEXO N° 05

Capacitación personalizada al CAE con fecha 11/04/2022 y Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet, Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 18/05/2022 (03 fotos)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

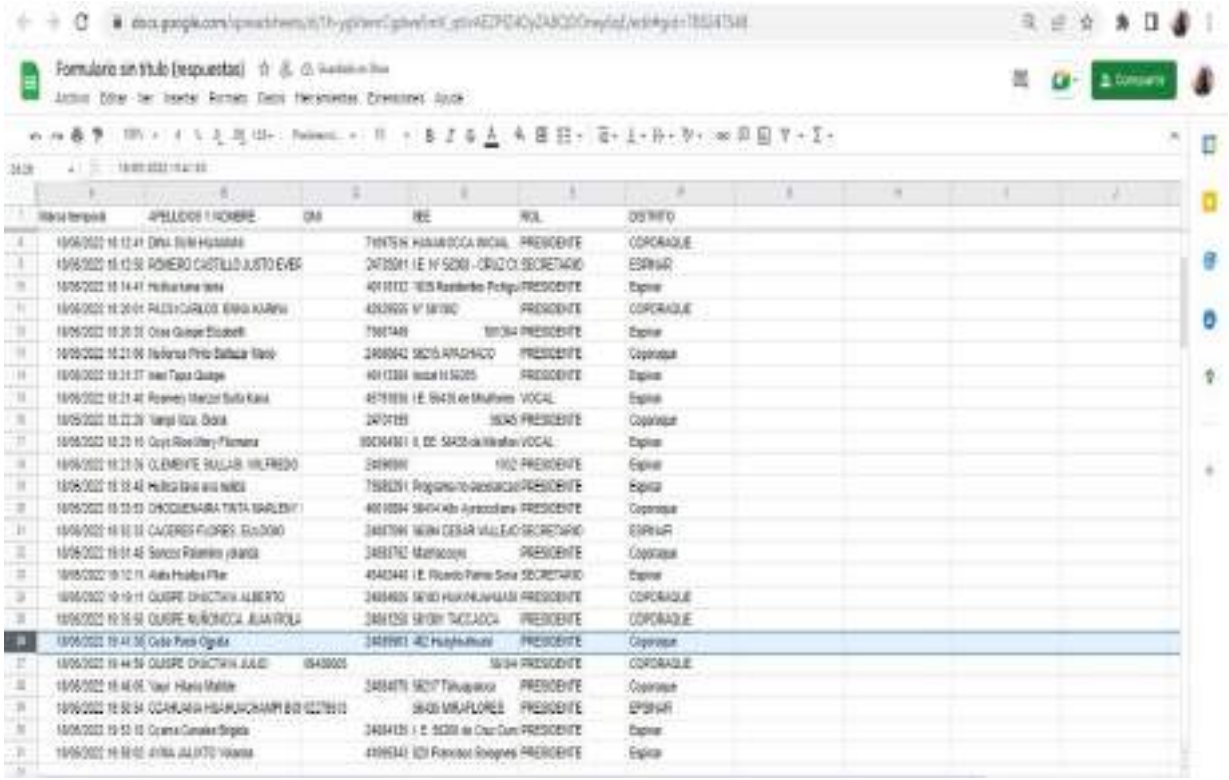

INFORME Nº015- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A	:	**LIC.ROCIO VARGAS GONZALES** Jefe de la Unidad Territorial Cusco
Cc	:	**LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS** Coordinador Técnico Territorial
Asunto	:	**Informe sobre caso de alerta CASO N° 0094-2022-CTVC/CUSCO** reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.
Referencia	:	**Oficio Nº 037- 2022-CTVC/CUSCO**
Lugar y fecha	:	Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel Primaria, con código modular N°0232777, del distrito de Coporaque de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (01) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE Nº D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel Primaria, con código modular N°0232777, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, señalando un (01) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

  En la supervisión presencial realizada con fecha, 27 de mayo del 2022 a la la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel Primaria, con código modular N°0232777, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Director ALBERTO QUISPE CHUCTAYA menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 55 usuarios y tenían 52 matriculados, teniendo un excedente de 03 raciones, a la actualidad cuenta con 50 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula

por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 50 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 50 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°03. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales
8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**

CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**
  Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día miércoles 24 de mayo del 2022 a la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel Primaria, con código modular N°0232777, del Distrito de Coporaque, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 05), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

  Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N° 01. Actualización de usuarios en el sigo de la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI
- Anexo N° 02. Acta de distribución de la 1ra entrega (03 fotos)
- Anexo N° 03. Acta de supervisión presencial (02 fotos)
- Anexo N° 04. pantallazo del Comité de Alimentación Escolar según sigo de la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI
- Anexo N° 05. Capacitación personalizada a los CAEs

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

……

Monica Pumahuillca Ylachoque

Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo

D.NI.: 45719367

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

ANEXO N° 01.

- Anexo N° 01. Actualización de usuarios en el sigo de la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI

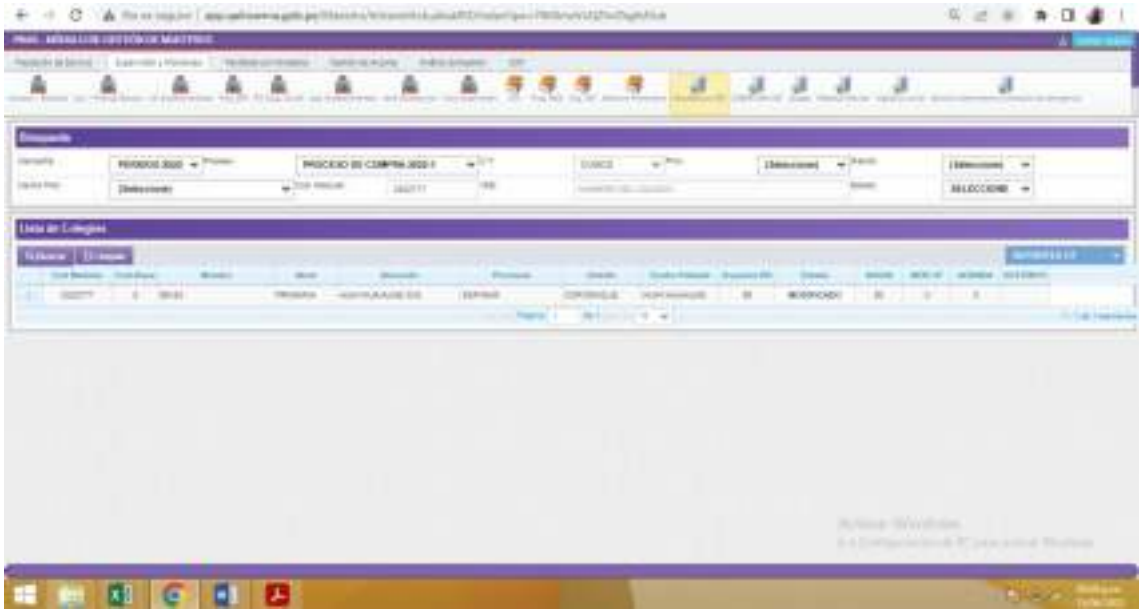

ANEXO N°02.

Acta de distribución de la 1ra entrega (04 fotos)

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 76306 - [COPIA PROVEEDOR]

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

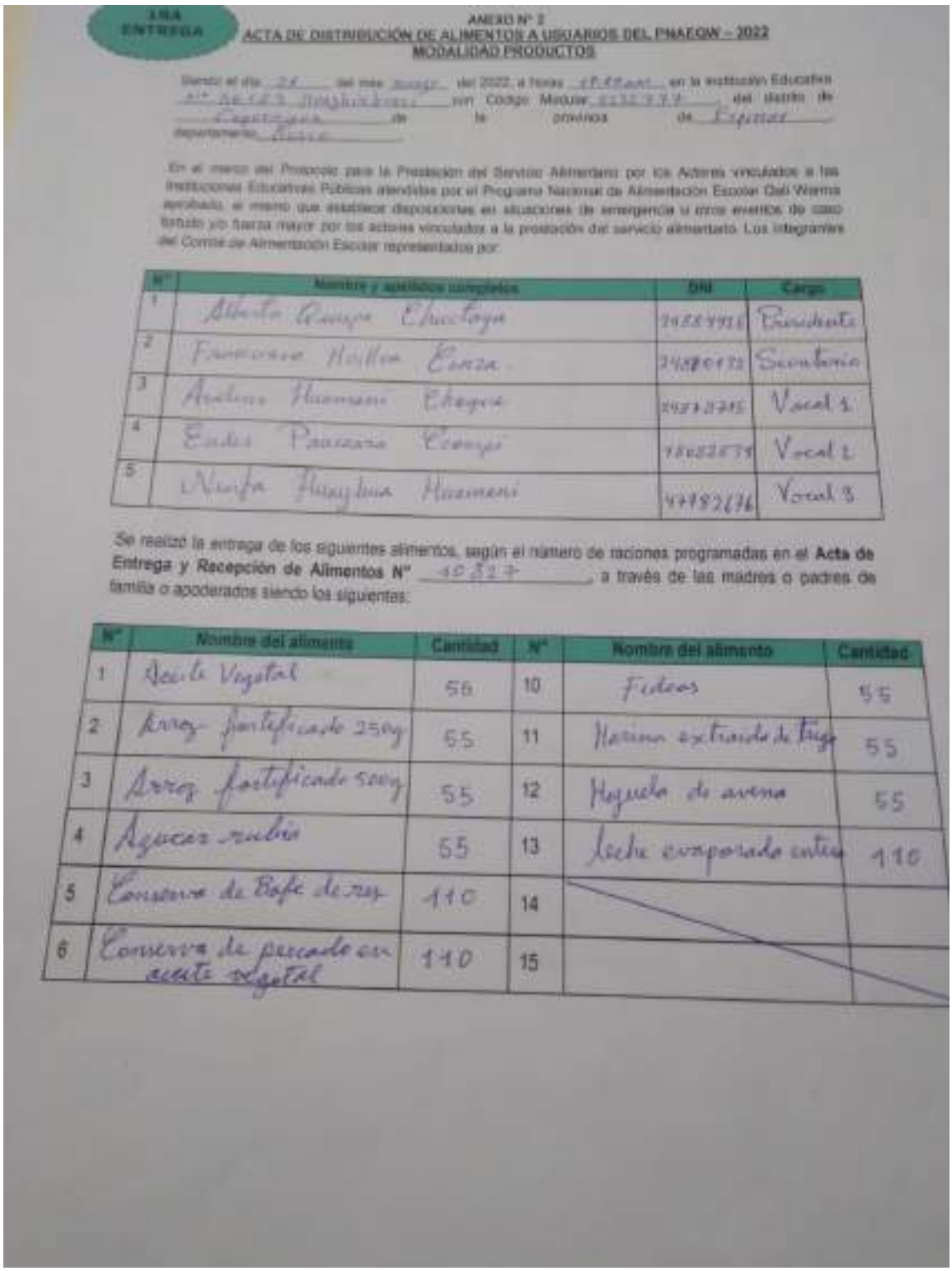

1RA ENTREGA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 24 del mes marzo del 2022, a horas 09:45am en la Institución Educativa N° 56163 Jorge Chávez con Código Modular 0332939 del distrito de Capazora de la provincia de Espinar departamento Cusco

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Alberto Quispe Chuctaya	70558991	Presidente
2	Francisco Huillca Cenza	24980172	Secretario
3	Andres Huamani Choque	24233715	Vocal 1
4	Eudes Paucara Choque	70452579	Vocal 2
5	Nieves Huayhua Huamani	47782676	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°** 40327, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal	55	10	Fideos	55
2	Arroz fortificado 250g	55	11	Harina extraida de trigo	55
3	Arroz fortificado 500g	55	12	Hojuela de avena	55
4	Azucar rubia	55	13	Leche evaporada entera	110
5	Conserva de Bofe de res	110	14		
6	Conserva de pescado en aceite vegetal	110	15		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7			16		
8			17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI:
NOMBRES Y APELLIDOS:

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI:
NOMBRES Y APELLIDOS:

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 41792676
NOMBRE Y APELLIDOS: Nilda Huaylla Huamani

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 21615715
NOMBRE Y APELLIDOS: Arbis Huamani Ch.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

VEEDOR:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03.

Acta de supervisión presencial (foto 02)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 04.

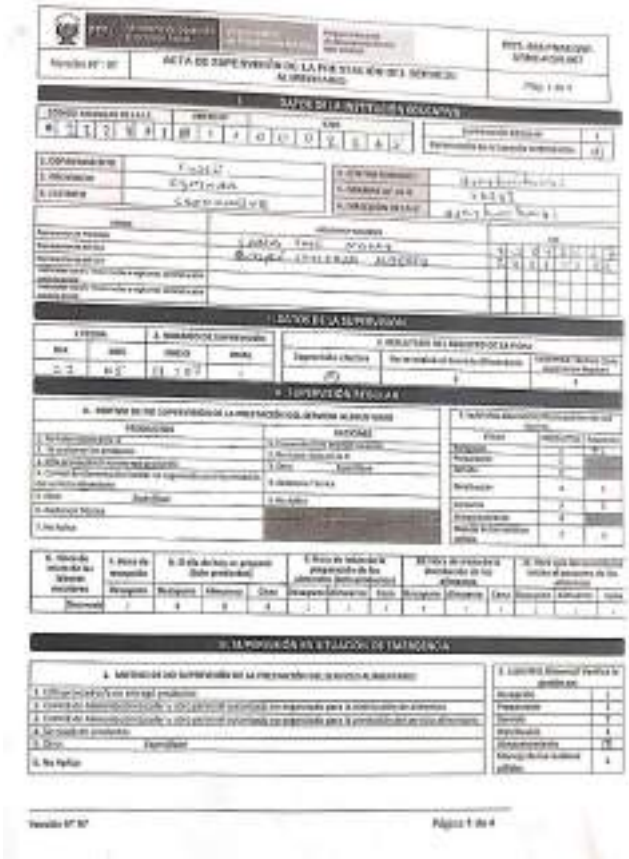

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

pantallazo del Comité de Alimentación Escolar según sigo de la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI

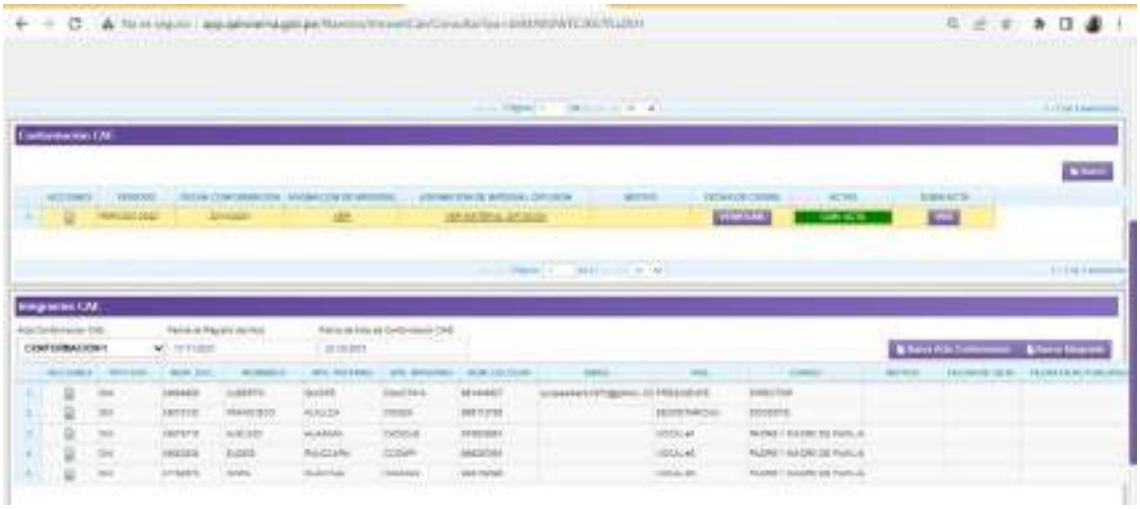

ANEXO N° 05

capacitación personalizada al CAE.

- ALBERTO QUISPE CHUCTAYA (Presidente CAE)
- AVELINO HUAMANI CHOQUE (Vocal 1)

INFORME Nº016- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N° 0095-2022-CTVC/CUSCO** reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio Nº 037- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº 037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 479 HUARCACANTO, nivel inicial, con código modular N° 0772343, del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (01) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE Nº D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

3.3. RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 479 HUARCACANTO, nivel inicial, con código modular N° 0772343, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, señalando un (01) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

  Se da a conocer la RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, que tiene como objetivo Establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

  En la IE N° 479 HUARCACANTO, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos

estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario.

En fecha 23 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo la distribución el día 12 de abril se determinó esa fecha para poder organizar el armado de las 250 canastas puesto que se sigue recibiendo matrículas y traslados. (Anexo N°01 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma de la 1ra y 2da entrega).

Por acuerdo de los integrantes CAE decidieron distribuir las 2 entregas 1ra y 2da entrega juntas en fecha 12.04.2022, dicha fecha fue acordada para facilitar la asistencia masiva de los padres de familia en una sola fecha.

Se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 16/05/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos de manera oportuna antes que inicie el periodo de atención, se realizó supervisión a la IE donde el CAE se comprometió a realizar la distribución en las siguientes entregas de manera oportuna antes de que inicie el periodo de atención (Anexo Nº02. Pantallazo de supervisión remota del CAE).

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**

  CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**

  Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día lunes 30 de mayo del 2022 a la IIEE N° 479 HUARCACANTO, del Distrito de Yauri, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 03), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N°

D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma de la 1ra y 2da entrega (foto 07)
- Anexo N° 02. Pantallazos de supervisión remota con fecha 16/05/2022 y pantallazos de miembros CAE
- Anexo N° 03. ficha de supervisión presencial y fotos de verificación de almacén, IIEE N° 479 HUARCACANTO (fotos 05)
- Anexo N° 04. Capacitación presencial de CAE, IIEE N° 479 HUARCACANTO

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

.....

Monica Pumahuillca Ylachoque

Monitor de Gestión Local

D.NI.: 45719367

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Acta de entrega de alimentos de Qali Warma de la 1ra y 2da entrega (foto 07)

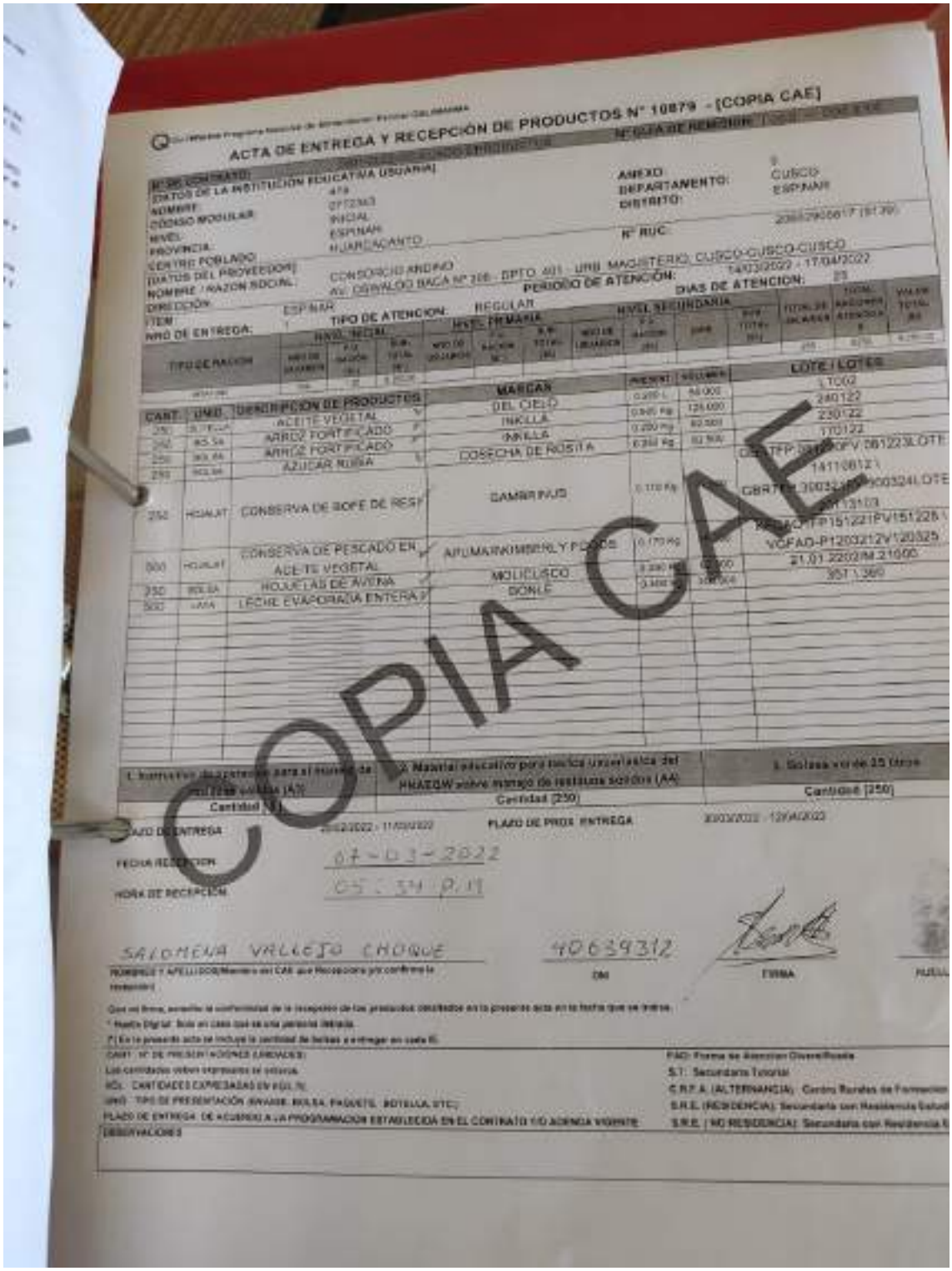

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

1RA ENTREGA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 12 del mes ABRIL del 2022, a horas 14:00 en la Institución Educativa INICIAL HUARCACANTO N° 479 con Código Modular 0772343, del distrito de ESPINAR de la provincia de ESPINAR departamento CUSCO,

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	JULIA BERTHA APAZA BOZA	40128629	PRESIDENTA
2	SALOMENA VALLEJO CHOQUE	40639312	SECRETARIA
3	ENRIQUEZ LOPE HAYDE	40854779	VOCAL
4	SONIA USCCA PUMA	44759330	VOCAL
5	FATIMA FERNANDEZ BUENDIA	70480515	VEEDORA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 10879**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	250	10		
2	ARROZ FORTIFICADO	250	11		
3	ARROZ FORTIFICADO	250	12		
4	AZUCAR	250	13		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	500	14		
6	HOJUELAS DE AVENA	250	15		

EL PERÚ PRIMERO

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

7	LECHE EVAPORADA ENTERA	500	16		
8			17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 250 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: SE REALIZO LA ENTREGA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA DOTACION A LOS 250 USUARIOS EL MISMO DIA SIN NINGUNA INCIDENCIA.

Dando la conformidad al presente.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 40126525
NOMBRES Y APELLIDOS:
JULIA BERTHA APAZA BOZA

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 40635312
NOMBRES Y APELLIDOS:
SALOMENA VALLEJO CHOQUE

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 40954779
NOMBRE Y APELLIDOS:
ENRIQUEZ LOPE HAYDE

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 44759350
NOMBRE Y APELLIDOS:
SONIA USCCA PUMA

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 70480515
NOMBRE Y APELLIDOS:
FATIMA FERNANDEZ BUENDIA

VEEDOR:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS 2022 - ENTREGA N° 02

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/RESPONSABLE	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ASISTENCIA DE ALIMENTOS ENTREGADOS (UNIDAD DE MEDIDA)								OBSERVACIONES
						ARROZ		AVENA		QUINUA		CAÑIHUA		
						PRIMERA ENTREGA (kg)	SEGUNDA ENTREGA (kg)	PRIMERA ENTREGA (kg)	SEGUNDA ENTREGA (kg)	PRIMERA ENTREGA (kg)	SEGUNDA ENTREGA (kg)	PRIMERA ENTREGA (kg)	SEGUNDA ENTREGA (kg)	
1	BUSTAMANTE ORDOÑEZ, VICTOR SEBASTIAN	ORDOÑEZ CONDA, ELIZABETH	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
2	CACERES CARVOLERIO, DAVID	CACERES SUCA, YULIÑO	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
3	CCAHUI RAMIRO, DILAN SMITH	RAMIRO PUCO, DELIA	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
4	CCORAHUA PHOCCORI, RAFAEL LIONEL	PHOCCORI SAICO, SONIA	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
5	CONDO HUALLCA, ANGEL YZAMUEL	HUALLCA SUCCSO, LILIA	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
6	HUAMANI HUALLCA, LUCY ROCIO	HUAMANI HERNANDO, AGUSTINA	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
7	HUAMANI MUCHAURE, DIEGO ALEX	MUCHAURE MAMANI, ROSA	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
8	JUDITH HANCCO RUANA, BRYANNA LAURA	HANCCO RUANA HUAMANI, ROSBERY	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
9	LAYQUE HUIRA, ALEXANDRA DAIRA	HUIRA QUISPE, NATY	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
10	MISMA FLORES, ARACELY	FLORES ROA, VIRGINIA	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
11	MOLLO CCAHUI, KEVIN ELIAS	CCALLO MELLA, MERCEDES	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
12	PACCARA CHIRIPUNAHUYO, ARIANNA	CHIRIPU SUCCO, VERONICA	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
13	PEREZ CHACCA, ALDO JONATHAN	PEREZ QUISPE, IRENE GABI	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
14	QUISPE HUAMANVILCA, GUSTAVO SALVADOR	HUAMANVILCA HUAMANCCAPA, ELBA	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	
15	SAMANIEGO SARAVIA, LIZBETH LAYLA	SARAVIA QUISPE, SORAYDA	[illegible]			2	2	1	1	1	1	1	1	

EL PERÚ PRIMERO

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2DA ENTREGA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 12 del mes ABRIL del 2022, a horas 14:00 en la Institución Educativa INICIAL HUARCACANTO N° 479 con Código Modular 0772343, del distrito de ESPINAR de la provincia de ESPINAR departamento CUSCO,

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	JULIA BERTHA APAZA BOZA	40129529	PRESIDENTA
2	SALOMENA VALLEJO CHOQUE	40639312	SECRETARIA
3	ENRIQUEZ LOPE HAYDE	40854779	VOCAL
4	SONIA USCCA PUMA	44759330	VOCAL
5	FATIMA FERNANDEZ BUENDIA	70480515	VEEDORA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 76427**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	250	10		
2	ARROZ FORTIFICADO	250	11		
3	ARROZ FORTIFICADO	250	12		
4	AZUCAR	250	13		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	500	14		
6	HOJUELAS DE AVENA	250	15		

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

7	LECHE EVAPORADA ENTERA	500 _	16		
8			17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 250 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: SE REALIZO LA ENTREGA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA DOTACION A LOS 250 USUARIOS EL MISMO DIA SIN NINGUNA INCIDENCIA.

Dando la conformidad al presente.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 40129529
NOMBRES Y APELLIDOS:
JULIA BERTHA APAZA BOZA

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 40839512
NOMBRES Y APELLIDOS:
SALOMENA VALLEJO CHOQUE

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 40854079
NOMBRE Y APELLIDOS:
ENRIQUEZ LOPE HAYDE

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 44759930
NOMBRE Y APELLIDOS:
SONIA USCCA PUMA

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 70480515
NOMBRE Y APELLIDOS:
FATIMA FERNANDEZ BUENDIA

VEEDOR:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

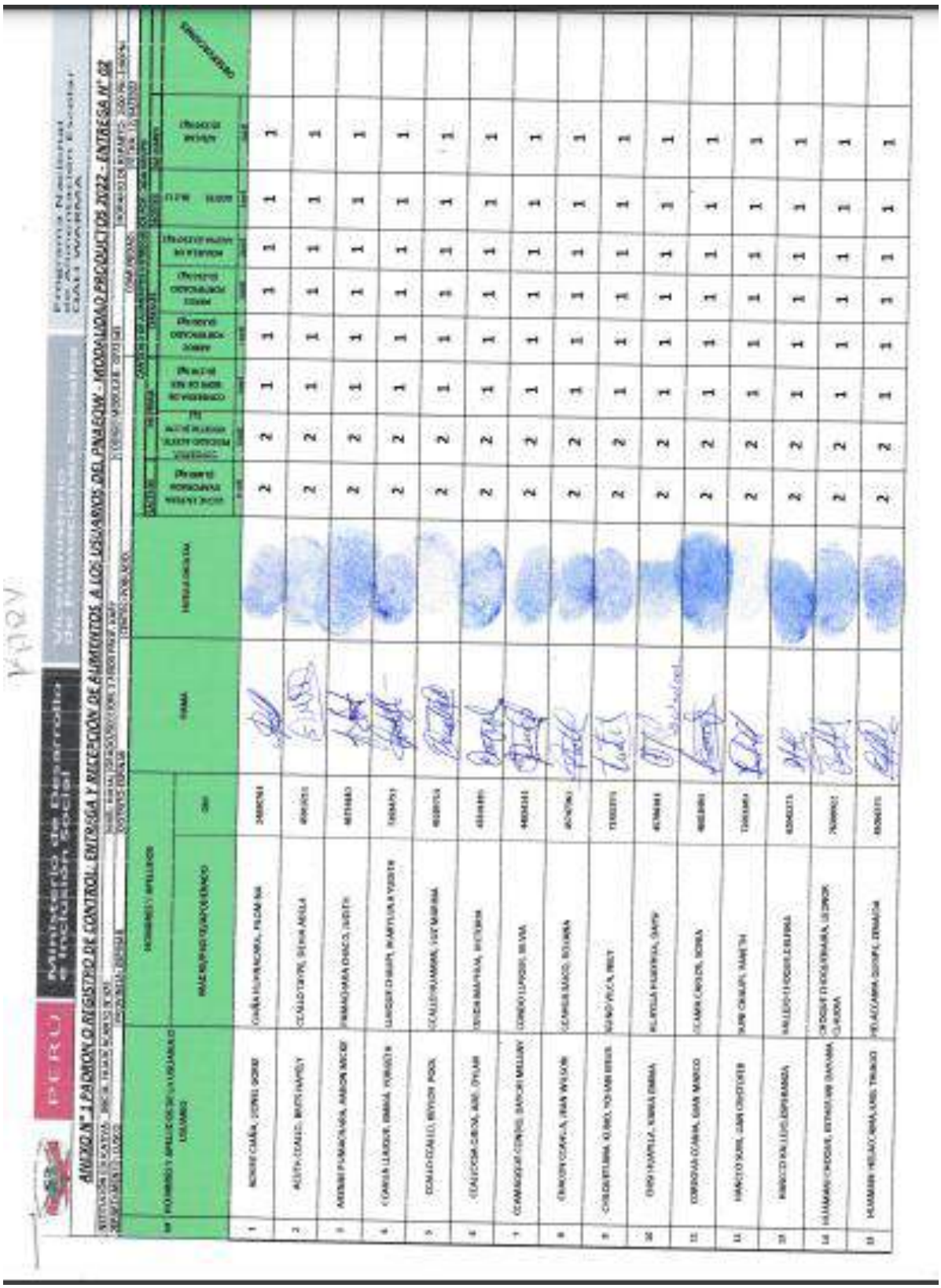

ANEXO N° 02.

Pantallazos de supervisión remota con fecha 16/05/2022 y pantallazos de miembros CAE

Pantallazo del Comité de Alimentación Escolar de la IIEE N° 479 HUARCACANTO

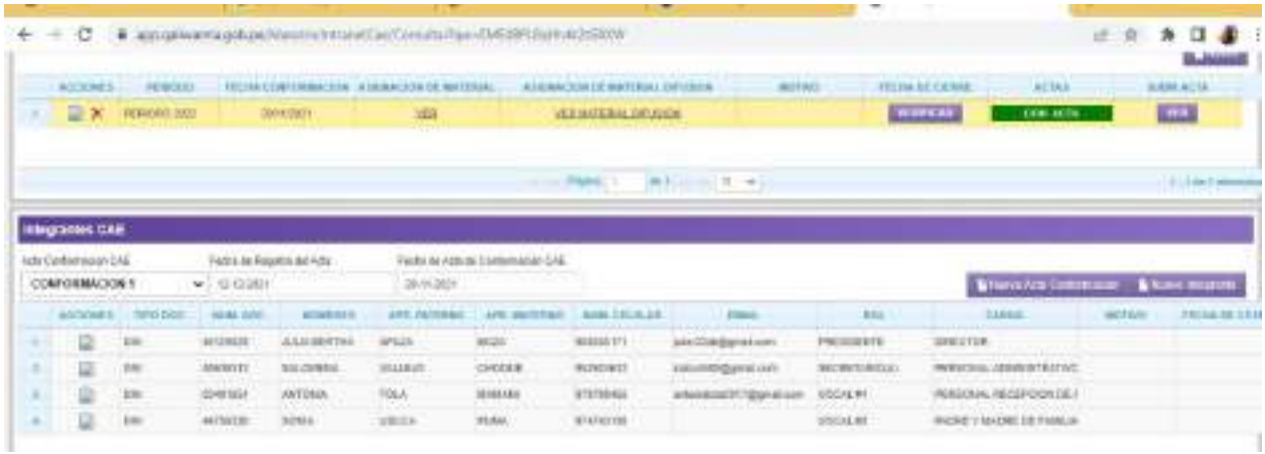

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03.

ficha de supervisión presencial y fotos de verificación de almacén, IIEE N° 479 HUARCACANTO (fotos 05)

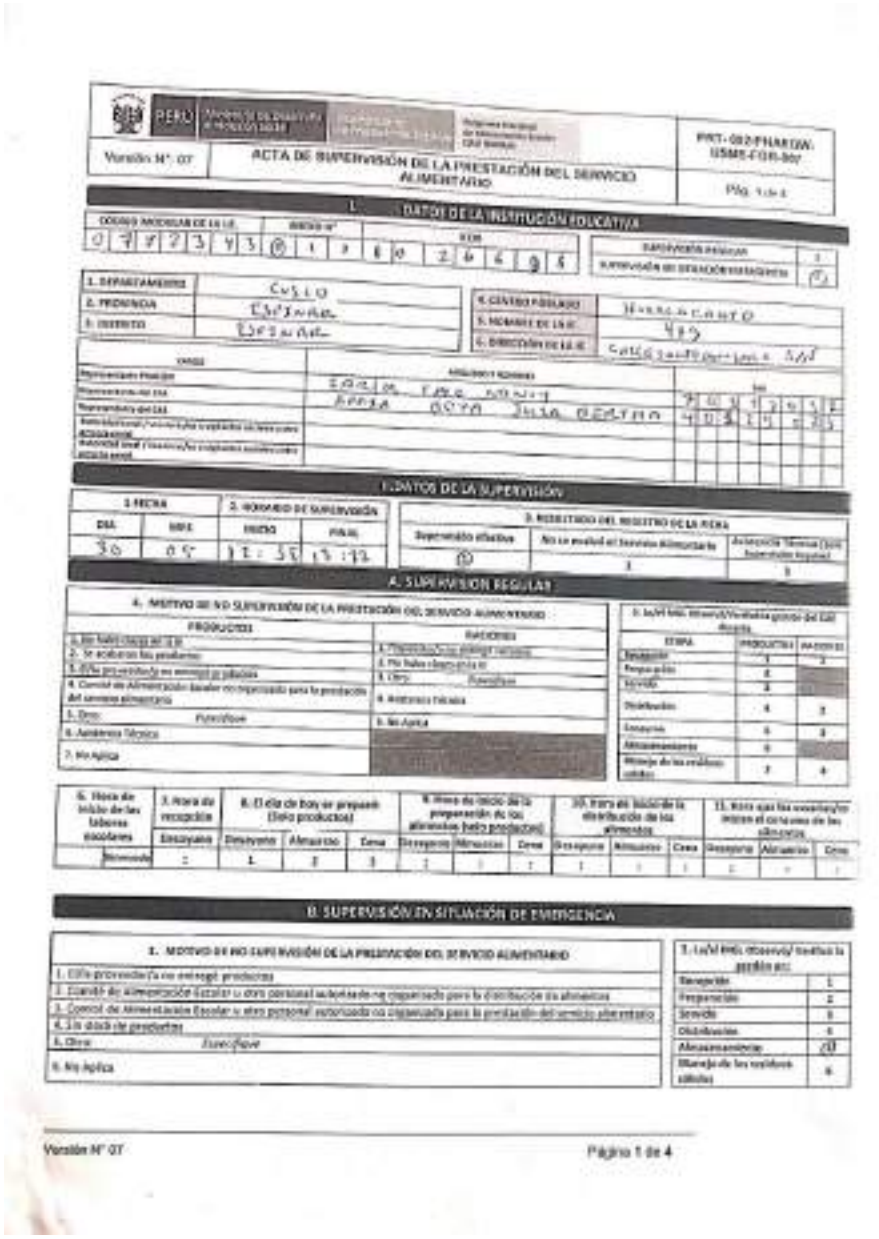

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

A. SUPERVISIÓN REGULAR

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Versión N° 07 Página 1 de 4

Versión N°. 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de los/las integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	Importancia de aplicar las BPM
(3) BPAL	Importancia de aplicar las BPAL
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarios/as según SIAGIE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	Importancia de mantener el ambiente de almacen cocina y comedor, asi como los utensilios de preparacion
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

EL PERÚ PRIMERO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	PRT- 003-PNAEQW-USME-FOR-007
		Pág. 4 de 4

Participantes como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la vivencia

Sr.(a): ..... en calidad de ..... identificado con DNI ..... y por el PNAE QALI WARMA el(la) Sr. (a) .....

Siendo las ..... horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares uno de los cuales es entregado al representante del UAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

EL PERÚ PRIMERO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 04.

Capacitación presencial de CAE, IIEE N° 479 HUARCACANTO

INFORME Nº017- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A	:	**LIC.ROCIO VARGAS GONZALES** Jefe de la Unidad Territorial Cusco
Cc	:	**LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS** Coordinador Técnico Territorial
Asunto	:	**Informe sobre caso de alerta CASO N°0096-2022-CTVC/CUSCO** reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.
Referencia	:	**Oficio Nº037- 2022-CTVC/CUSCO**
Lugar y fecha	:	Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada a la IE N°56445, nivel primario, con código modular N°0730408, del distrito de Suyckutambo de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (01) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE NºD000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06

3.2. RDE NºD000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

3.3. RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°56445, nivel primario, con código modular N°0730408 del distrito de Suyckutambo de la provincia de Espinar, señalando un (01) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

1. **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

Se da a conocer la RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, que tiene como objetivo Establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

la IE N°56445, mediante su director encargado, profesor Jorge Carlos Arotaype y en coordinación con los integrantes CAE, tienen que garantizar la organización y logística para realizar la distribución de alimentos para garantizar que todos los alumnos seas atendidos con servicio alimentario.

El CAE realiza su primera reunión el día 20 de abril conjuntamente con el consejo directivo del APAFA para coordinar la fecha de distribución de los alimentos dando también a conocer el inicio de las clases presenciales en la IE. Quedando como fecha más próxima realizar la distribución el 25 de marzo la 1ra dotación de alimentos. (Anexo N°01. Padrón de distribución de alimentos de la IE).

Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula.

Se realizó el seguimiento Remoto de la prestación del servicio alimentario y Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 08/03/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos. (Anexo Nº02. Pantallazo de la supervisión remota realizada al presidente CAE).

V. CONCLUSIÓN

Acción 1.

CAE realizó la distribución de alimentos a los padres de familia cumpliendo los protocolos establecidos para evitar la COVID 19, la IIEE N°56445 ya remitió su informe al Monitor de Gestión Local de la 1ra entrega (acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y evidencia fotográficas de la distribución). (Anexo N°01. Pantallazo de las evidencias reportadas por el CAE).

Incidiendo en la importancia del cumplimiento al protocolo para la atención alimentaria, se realizó la supervisión presencial a la IE y se capacitó al director Jorge Carlos Arotaype siendo a su vez presidente del CAE sobre la importancia del cumplimiento a la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE: Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma realizando también el compromiso como CAE de realizar las distribuciones antes que inicie el periodo de atención alimentaria. (Anexo N°03. Acta de compromiso).

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.
También se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Atender a todos los alumnos matriculados actualmente, realizando la redistribución de los alimentos como establece el Protocolo.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa la cantidad de alimentos que cada alumno recibirá.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de alimentos.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01. Pantallazo del acta y padrón de distribución.
- Anexo N 02. Pantallazo de la supervisión remota
- Anexo N°03. Acta de compromiso para distribuir los alimentos antes
- Anexo N°04. Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE.
- Anexo N°05. Pantallazo de la visita a la IE, supervisión presencial.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

.....

Monica Pumahuillca Ylachoque

Monitor de Gestión Local

D.NI.: 45719367

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

ANEXO N°01.

Pantallazo del acta y padrón de distribución.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

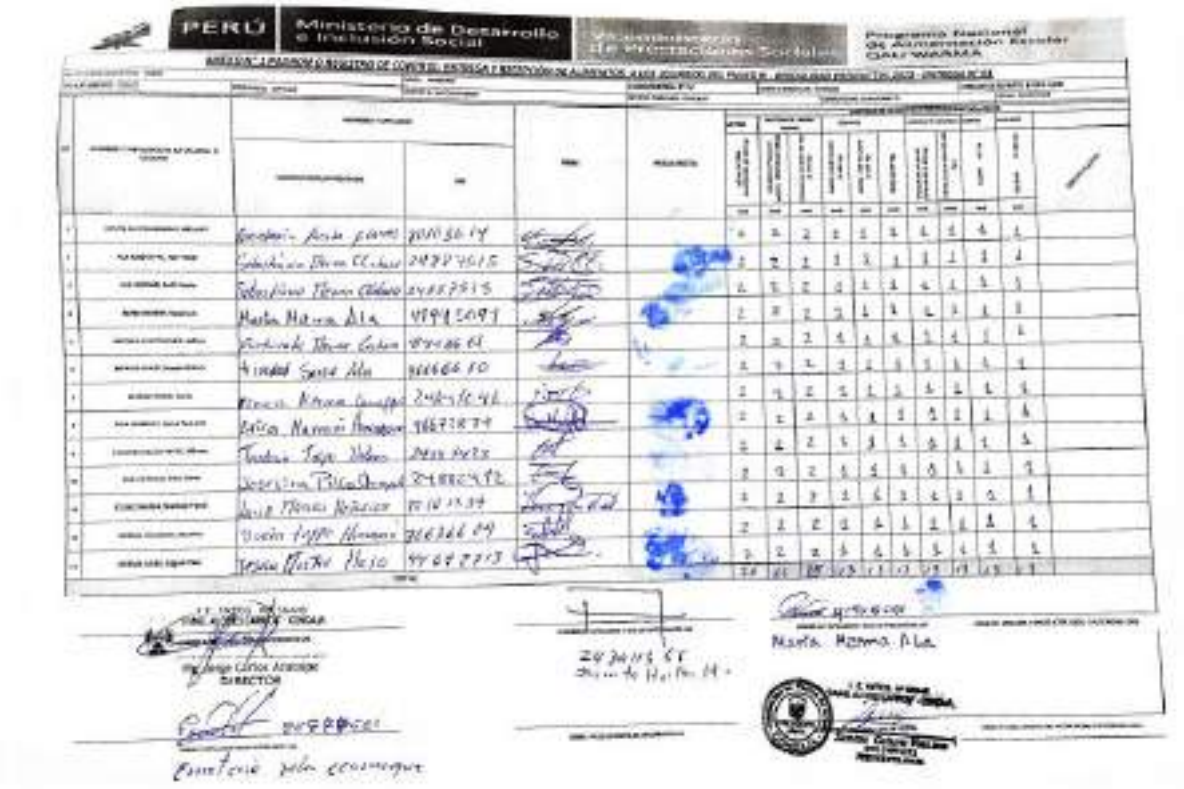

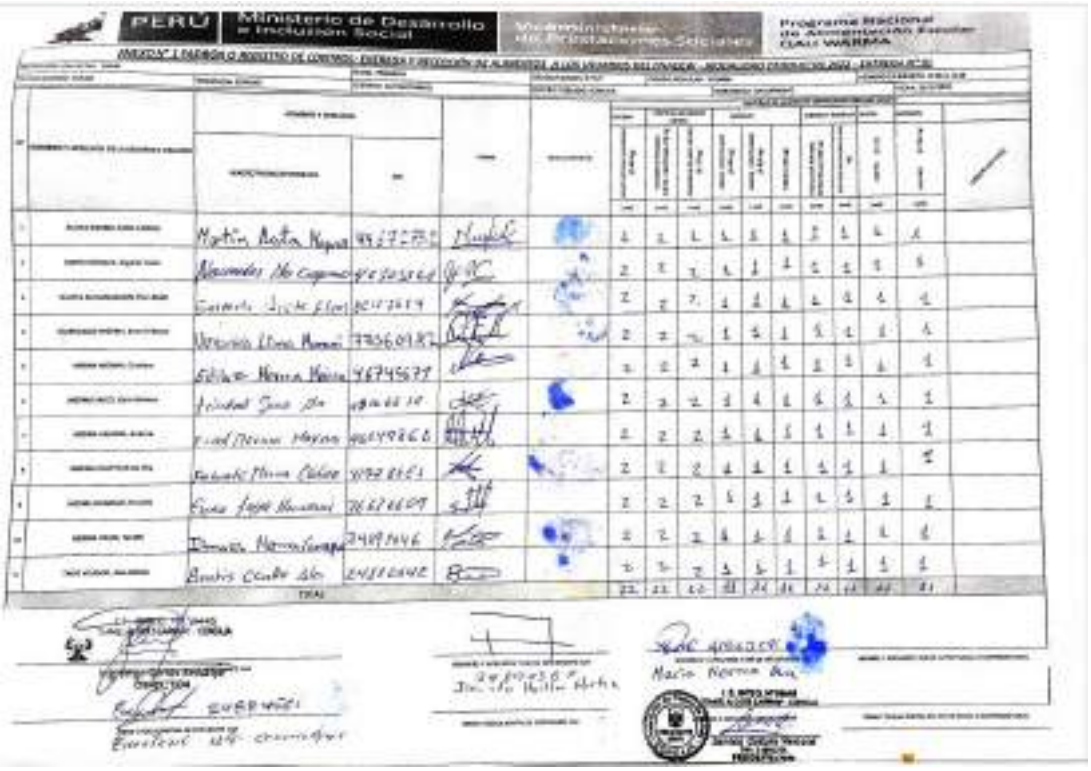

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°02.

Pantallazo de la supervisión remota

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°03.

Acta de compromiso para distribuir los alimentos antes

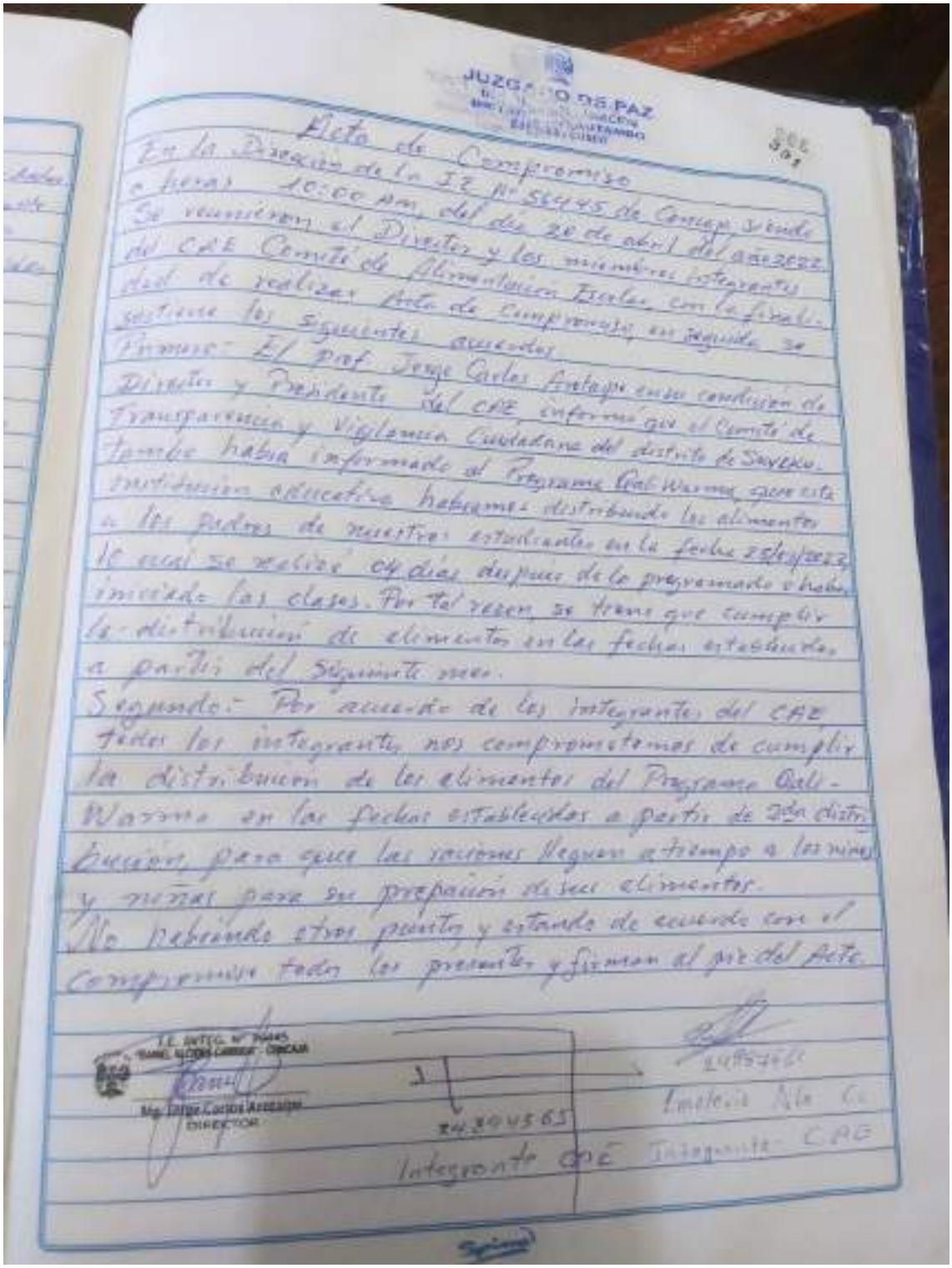

JUZGADO DE PAZ

Acta de Compromiso

En la Dirección de la IE N° 56445 de Conaga siendo a horas 10:00 am del día 28 de abril del año 2023. Se reunieron el Director y los miembros integrantes del CAE Comité de Alimentación Escolar con la finalidad de realizar Acta de Compromiso en seguida se suscribe los siguientes acuerdos.

Primero: El prof. Jorge Carlos Arteaga en su condición de Director y Presidente del CAE informó que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Sayepo. también había informado al Programa Qali Warma que esta institución educativa habíamos distribuido los alimentos a los padres de nuestros estudiantes en la fecha 26/04/2023 lo cual se realizó 04 días después de lo programado ya habían iniciado las clases. Por tal razón se tiene que cumplir la distribución de alimentos en las fechas establecidas a partir del siguiente mes.

Segundo: Por acuerdo de los integrantes del CAE todos los integrantes nos comprometemos de cumplir la distribución de los alimentos del Programa Qali-Warma en las fechas establecidas a partir de la distribución para que las raciones lleguen a tiempo a los niños y niñas para su preparación de sus alimentos.

No habiendo otros puntos y estando de acuerdo con el compromiso todos los presentes y firman al pie del Acta.

I.E. INTEG. N° 56445 "SAMUEL ALCIDES CARRION" - CONGA

Mg. Jorge Carlos Arteaga
DIRECTOR

Integrante CAE

Integrante CAE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°04.

Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE.

ANEXO N°05.

Pantallazo del acta levantada el día de supervisión presencial.

QaliWarma	FOTOGRAFÍAS REALIZADAS DURANTE EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE IIEE	PRT-002-PNAEQW-USM-FOR-001/002
	N° de Registro: 4634747	Página 1

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS PARA EL N° DE REGISTRO 4634747
FOTOGRAFÍA N° 1
NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
FECHA/HORA DE CAPTURA
COMENTARIO DE FOTO
GEOREFERENCIACIÓN

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 10:31:07 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000163-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 088-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 366 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular 0931105, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.
Referencia	:	**a)** Informe N° 012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP b) Oficio Nº 036-2022-CTVC/CUSCO
Fecha Elaboración:		Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 088-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 366 Sagrado Corazón de Jesús, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 366 Sagrado Corazón de Jesús, con código modular N° 0931105, nivel inicial, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuillca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  En la supervisión remota a la IE N°366 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular N°0931105, el CAE indica mediante la profesora Ketty Zulema Huallpa Banda, con fecha 07.04.2022, en el mes de marzo y abril la IE cuenta con 209 alumnos matriculados, la IE recibe del programa una dotación para 216 estudiantes, teniendo un excedente de 07 raciones (Anexo N°01, Supervisión remota a la IE). En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE para el mes

de abril del presente año, la IE cuenta con 209 matriculados y registrados en el SIAGIE, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 209 raciones para las siguientes entregas y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°02. Actualización de usuarios en el sigo). Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales
8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**
  Siguiendo a la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 216 alumnos y a la fecha hay 209 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, la actualización de usuarios para la atención por parte del PNAEQW se realiza tomando la base de datos del SIAGIE, para ello la IE debe mantener actualizado la base de datos con la cantidad exacta de alumnos matriculados. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 036-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 10:12:30 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000162-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 087-2022-CTVC/CUSCO en la IE Coronel Ladislao Espinar, nivel primaria, con código modular 1393081, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.
Referencia	:	**a)** Informe N° 011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP b) Oficio Nº 036-2022-CTVC/CUSCO
Fecha Elaboración:		Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 087-2022-CTVC/CUSCO en la IE Coronel Ladislao Espinar, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE Coronel Ladislao Espinar, con código modular N° 1393081, nivel primaria, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuillca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  Respecto a este punto crítico observado, se informa que según el acta de entrega y recepción de productos Nº 10862 (anexo 2), la IE CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081 ,

recibió productos para 322 usuarios, que es la cantidad de usuarios que contaba la IE en el año 2021, y este año según manifiesto la directora de la IE Prof. TACO CHOQUEPUMA LUCILA cuenta con 368 estudiantes matriculados a esta fecha 20/05/2022 según el reporte del SIAGIE (anexo 1), es así que la cantidad de niños y niñas matriculados varia semana a semana según la solicitud de los padres de familia y es un proceso que se da todo el año, en esta situación se realizó la asistencia técnica personalizada al en CAE en la fecha 22/02/2022 y 11/04/2022 (anexo 5) sobre el proceso de actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado la nómina de matrícula por cuanto según RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprobado el 27/08/2021, menciona que el proceso de actualización de usuarios del Programa Qaliwarma se realizara directamente de la cantidad de matriculados que figuran en el SIAGIE, siendo la propuesta realizarlo en tres periodos:
VIII. Disposiciones Generales
8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.
Razón por la cual el proceso de matrícula de alumnos es transversal durante el año al SIAGIE por ello la variación de usuarios en la IE. Durante el año escolar, teniendo en cuenta que el Programa realizara solo 3 actualizaciones durante todo el año, sin embargo, la dosificación se realizará de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados que reporte el director de la institución educativa.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

  Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, en la supervisión remota (anexo 4). a la IE CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081, con el presidente del CAE, profesora TACO CHOQUEPUMA LUCILA con fecha 11.04.2022, manifestó que la Sra. Representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (vía telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la IE y cuyas canastas elaboradas con detalle de productos fueron publicadas en un mural de la IE, para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba preparada en forma equitativa y completa.

Manifiesta también el director de la IE, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 07.02.2022 a partir de las 9:00 a.m. esto por acuerdo de los padres de familia, según acta (Anexo 3). En este contexto, se brindó asistencia técnica al Director de la IE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se comprometen en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación. Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las IEE y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados. Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la IE.

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA**

  Respecto a este punto crítico observado, según el acta de acuerdos del CAE (anexo 3), para la distribución de alimentos de la primera entrega de fecha 07.04.2022, el director de la IE y presidente de CAE, manifestaron que los alimentos de la primera entrega no habían sido distribuidos aun en esta IE por las siguientes razones: que, a fin de evitar riesgos de contagio del Covid – 19, al convocar frecuentemente a los padres de familia al recojo de los alimentos, en ese sentido, el CAE había reprogramado la distribución de los alimentos en una fecha posterior al 14.03.2022. Debido a que el acta de entrega y recepción de productos de la primera entrega precisa como periodo de atención del 14 de marzo al 17 de abril de 2022 y por las razones antes expuestas, el CAE vio por conveniente distribuir los alimentos en una fecha posterior al 14 de marzo, pero antes del 08 de abril del presente año. Por otro lado, se verificó que, de acuerdo al acta y padrón de distribución de alimentos, el CAE de esta IE cumplió en

distribuir los alimentos de la primera entrega a la fecha programada del 07.04.2022. Se adjunta el acta y padrón de distribución de primera entrega de alimentos, (anexo 6). Por otra parte, la fecha del 11 de abril, 29 de abril del presente año se efectuó la asistencia telefónica y 02/06/2022 capacitación presencial a los miembros CAE, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, donde se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de la distribución oportuna de los productos/alimentos. Asimismo, se tomaron los siguientes acuerdos: que el CAE distribuirá en forma oportuna los alimentos a los padres/madres/apoderados de los usuarios y que el Monitor de Gestión Local del PNAEQW brindará la correspondiente asistencia técnica al CAE.

MIEMBROS CAE CAPACITADOS

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL	CARGO
40641996	LUCILA TACO CHOQUEPUMA	PRESIDENTE	DIRECTOR
24863324	CLOTILDE CHOQUENAIRA JARA	SECRETARIA	DOCENTE

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 322 alumnos y a la fecha hay 368 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; la distribución de alimentos se realiza para todos los alumnos matriculados, conforme lo señala el Protocolo por existir variación de usuarios; y, por acuerdo de padres de familia la entrega de productos se realizó el 07.04.2022, con el compromiso de que las posteriores entregas se realice antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 036-2022-CTVC/CUSCO

- Informe N° 011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.06.2022 19:00:05 -05:00

Cusco, 22 de Junio del 2022

INFORME N° D000161-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 081-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primaria, con código modular 0232694, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a)** Informe N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio Nº 036-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 22 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 081-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús, con código modular N° 0232694, nivel primaria, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuillca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  En la supervisión presencial a la IE N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, con código modular N°0232694, el CAE indica mediante el profesor Wilfredo Aguilar Armendariz, con fecha 12.04.2022, en el mes de marzo y abril, la IE cuenta con 939 alumnos matriculados, siendo una de las primeras IE que realizará clases presenciales a partir del 21 de marzo en la provincia de Espinar, y que aún se encuentra en periodo de matrícula. La IE recibe del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 957 estudiantes, teniendo un excedente de 18 raciones. En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE para el mes de abril del presente año, la IE cuenta con 925 matriculados y registrados en el SIAGIE, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 925 raciones para las siguientes entregas y se volverá

a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo). También mencionar que la IE cuenta con 939 usuarios hasta la fecha, para lo cual la IE ya ha solicitado al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el incremento de raciones para 939 usuarios adjuntando su nómina de matrícula para el presente año. (Anexo N°07. Nómina de matrícula SIAGIE 2022) Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

  Según la RDE Nº D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral 9.3.2.1 menciona ii: El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

  iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

  • Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.

  • Evitar el fraccionamiento y la manipulación excesiva que puedan generar contaminación de los alimentos. Dando cumplimiento al protocolo se realizó la distribución de los alimentos a los 936 alumnos, para que la totalidad de alumnos matriculados puedan recibir la canasta de alimentos. (Anexo Nº02-Pantallazo de la distribución de alimentos para los 936 alumnos).

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA**

  Se da a conocer, mediante la RDE Nº D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, tiene como objetivo establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (la organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

  En la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario. En fecha 10 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo juntar 02 entregas para evitar aglomeramiento y respetando las medidas preventivas ante la COVID-19, en dicho

acuerdo se menciona que la distribución de alimentos se realizará antes del periodo de atención alimentaria. (Anexo N°03 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma). Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula. Se realizó el seguimiento Remoto de la prestación del servicio alimentario y Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 06/04/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos. (Anexo Nº 04 Pantallazo de la supervisión remota realizada al presidente CAE).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 957 alumnos y a la fecha hay 925 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; la distribución de alimentos se realiza para todos los alumnos matriculados, conforme lo señala el Protocolo por existir variación de usuarios; y, por acuerdo de padres de familia la entrega de productos se realizó el 07.04.2022, con el compromiso de que las posteriores entregas se realice antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 036-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Espinar, 21 de junio del 2022.

CARTA Nº002 – 2022/MPY

Señor(es)

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Qali Warma

Presente. -

Atención: Lic. Rocío Vargas Gonzales
Jefe de la Unidad Territorial de Cusco

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe de alerta de la CTVC oficio N°036-2022-CTVC/CUSCO.

Así mismo adjunto los siguientes informes:

Informe sobre caso de alerta CASO N°0081-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0087-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0088-2022-CTVC/CUSCO

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

……

Monica Pumahuillca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367

(A llenar por el personal autorizado)

Revisado por :

.....

Cargo :

.....

Firma : **.....** Fecha : .....

INFORME Nº010- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A	:	**LIC.ROCIO VARGAS GONZALES** Jefe de la Unidad Territorial Cusco
Cc	:	**LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS** Coordinador Técnico Territorial
Asunto	:	**Informe sobre caso de alerta CASO N°0081-2022-CTVC/CUSCO** reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.
Referencia	:	**Oficio Nº036- 2022-CTVC/CUSCO**
Lugar y fecha	:	Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº036-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, con código modular N°0232694, de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (03) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE NºD000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06

3.2. RDE NºD000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

3.3. RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, con código modular N°0232694 de la provincia de Espinar, señalando un (03) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

4.2.3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTEMENTE A ESTA ENTREGA.

4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

  En la supervisión presencial a la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, con código modular N°0232694, el CAE indica mediante el profesor Wilfredo Aguilar Armendariz, con fecha 12.04.2022, en el mes de marzo y abril la IE cuenta con 939 alumnos matriculados, siendo una de las primeras IE que realizará clases presenciales a partir del 21 de marzo en la provincia de Espinar y que aún se encuentra en periodo de matrícula. La IE recibe del Programa de Alimentación

Escolar Qali Warma una dotación para 957 estudiantes, teniendo un excedente de 18 raciones.

En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE para el mes de abril del presente año, la IE cuenta con 925 matriculados y registrados en el SIAGIE, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 925 raciones para las siguientes entregas y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo). También mencionar que la IE cuenta con 939 usuarios hasta la fecha para lo cual la IE ya ha solicitado al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el incremento de raciones para 939 usuarios adjuntando su nomina de matricula para el presente año. (Anexo N°07. Nómina de matrícula SIAGIE 2022)

Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.**

Según la RD Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE-"Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral 9.3.2.1 menciona ii: ***El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.***

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- ***Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.***
- ***Evitar el fraccionamiento y la manipulación excesiva que puedan generar contaminación de los alimentos.***

Dando cumplimiento al protocolo se realizó la distribución de los alimentos a los 936 alumnos, para que la totalidad de alumnos matriculados puedan recibir la canasta de alimentos. (Anexo Nº02- Pantallazo de la distribución de alimentos para los 936 alumnos).

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTEMENTE A ESTA ENTREGA.**

Se da a conocer, mediante la RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario tiene como objetivo Establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

En la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario.

En fecha 10 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo juntar 02 entregas para evitar aglomeramiento y respetando las medidas preventivas ante la COVID-19, en dicho acuerdo se menciona que la distribución de alimentos se realizará antes del periodo de atención alimentaria. (Anexo N°03 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma).

Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula.

Se realizó el seguimiento Remoto de la prestación del servicio alimentario y Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 06/04/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos. (Anexo Nº04. Pantallazo de la supervisión remota realizada al presidente CAE)

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.
Según RDE NºD000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se informó al integrante CAE del proceso de actualización según base de datos emitido por el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

- **Acción 2.**
  Se realizó las coordinaciones respectivas y/o asistencia técnica al CAE para realizar la distribución adecuada de alimentos. (Anexo N°05. Visita presencial a la IE)

- **Acción 3.**
  el CAE acuerda realizar la distribución de los alimentos a los usuarios juntando 02 entregas para evitar el aglomeramiento y los contagios ante la COVID-19 ya que dicha IE alberga a 936 usuarios y dicho acuerdo se encentra plasmado en el acta realizado en la IE propuesta por el CAE y respaldado por el APAFA. (Anexo N°06. Acta de acuerdo IE)

  Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

También se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Atender a todos los alumnos matriculados actualmente, realizando la redistribución de los alimentos como establece el Protocolo.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa la cantidad de alimentos que cada alumno recibirá.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de alimentos.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al CTVC solicitar nómina de matrícula ya que el CAE podría brindar una información errada.

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01: Actualización de usuarios en el SIGO.
- Anexo N°02: Pantallazo del acta de distribución de alimentos a la IE.
- Anexo N°03: Pantallazo del padrón de distribución de alimentos
- Anexo N°04: Pantallazo de la supervisión remota
- Anexo N°05: Foto de la supervisión a la IE
- Anexo N°06: Foto del acta de acuerdo de la IE
- Anexo N°07: solicitud de incremento al PNAEQW
- Anexo N°08: Nómina de matrícula de la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

……

Monica Pumahuillca Ylachoque

Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo

D.NI.: 45719367

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

ANEXO N°01.

Actualización de usuarios en el SIGO.

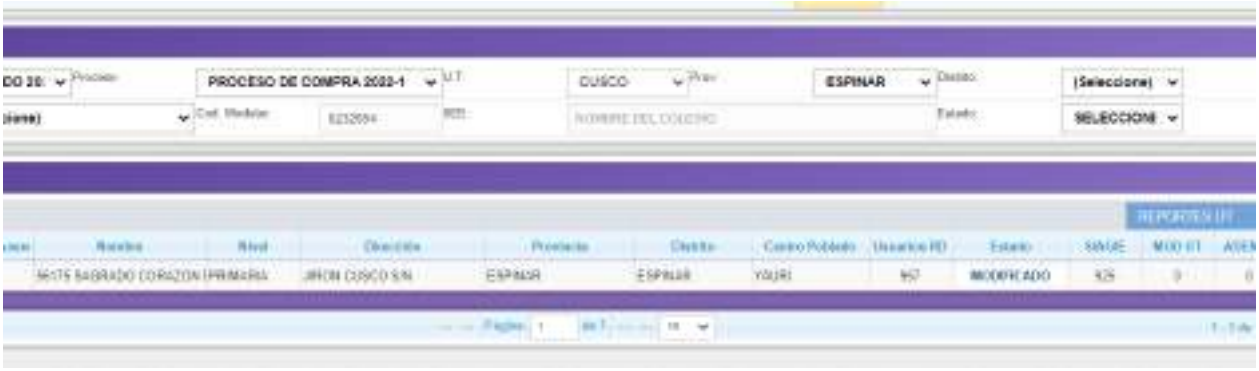

ANEXO N°02.

Pantallazo del acta de distribución de alimentos a la IE, 1ra y 2da entrega

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8	Hojuelas de avena	957	19	.....	
9	Leche evaporada entera	1914	20	.....	
10	.....		21	.....	
11	.....		22	.....	

Por lo cual **se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a** 9no **usuarias y usuarios,** se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24865926
Wilfredo Aguilar Armendáriz

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 42664090
Denise Katia Nuñonca Herrera

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 41416306
Yadira Mejia Tica

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 02420469
Virginia Jove Laura

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 41497537
Segundina Ferata Phocco

ANEXO N°03.

Pantallazo del padrón de distribución de alimentos a la IE, 1ra y 2da entrega

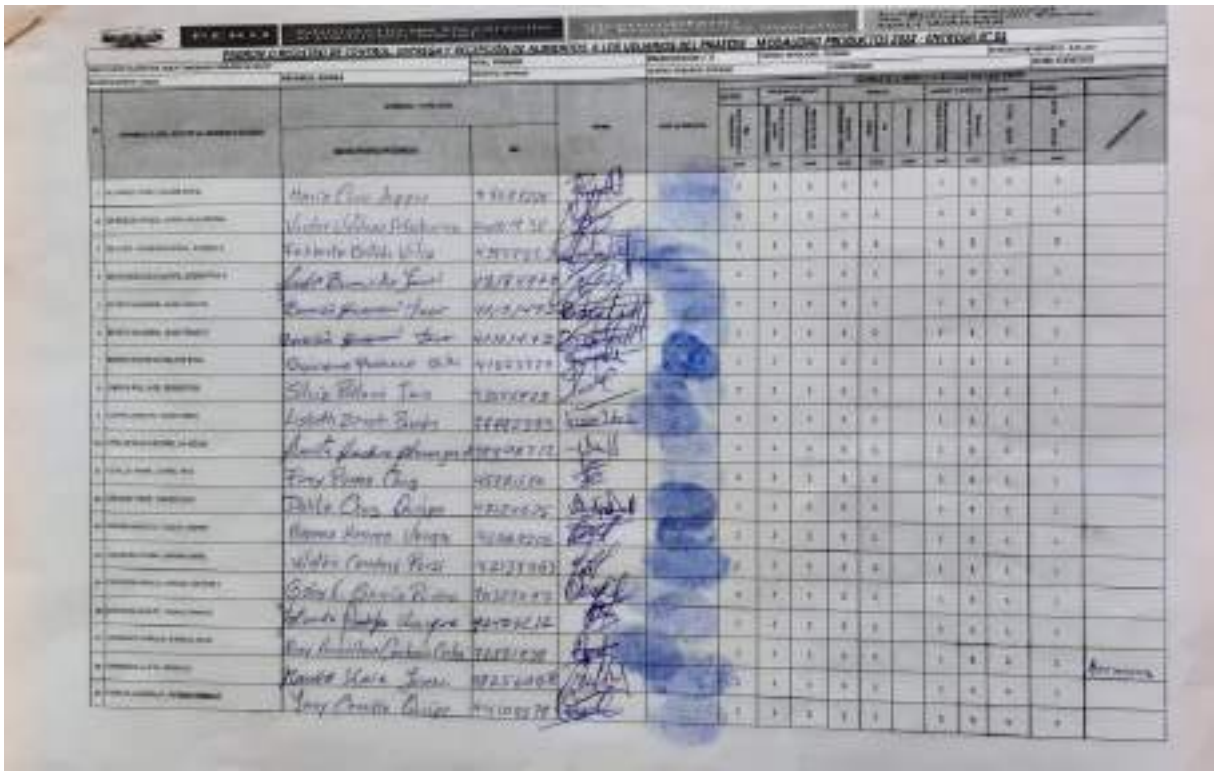

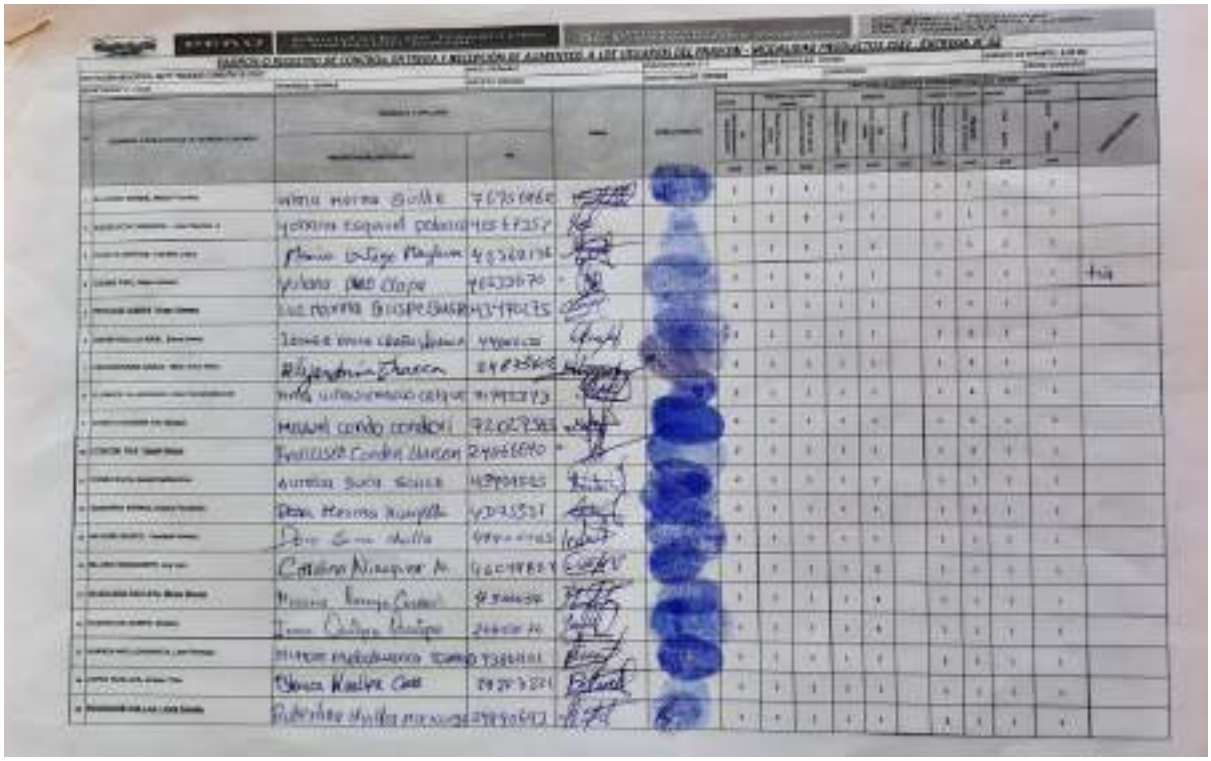

ANEXO N°04.

Pantallazo de la supervisión remota a la IE

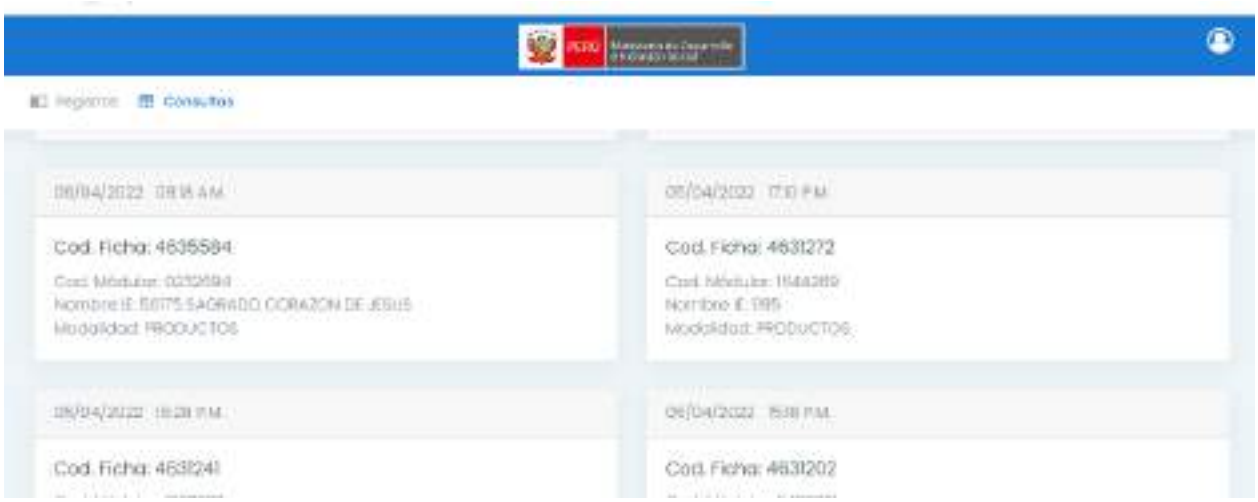

ANEXO N°05

Pantallazo de la visita a la IE – Supervisión presencial

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°06

Acta de acuerdo para juntar las 02 entregas

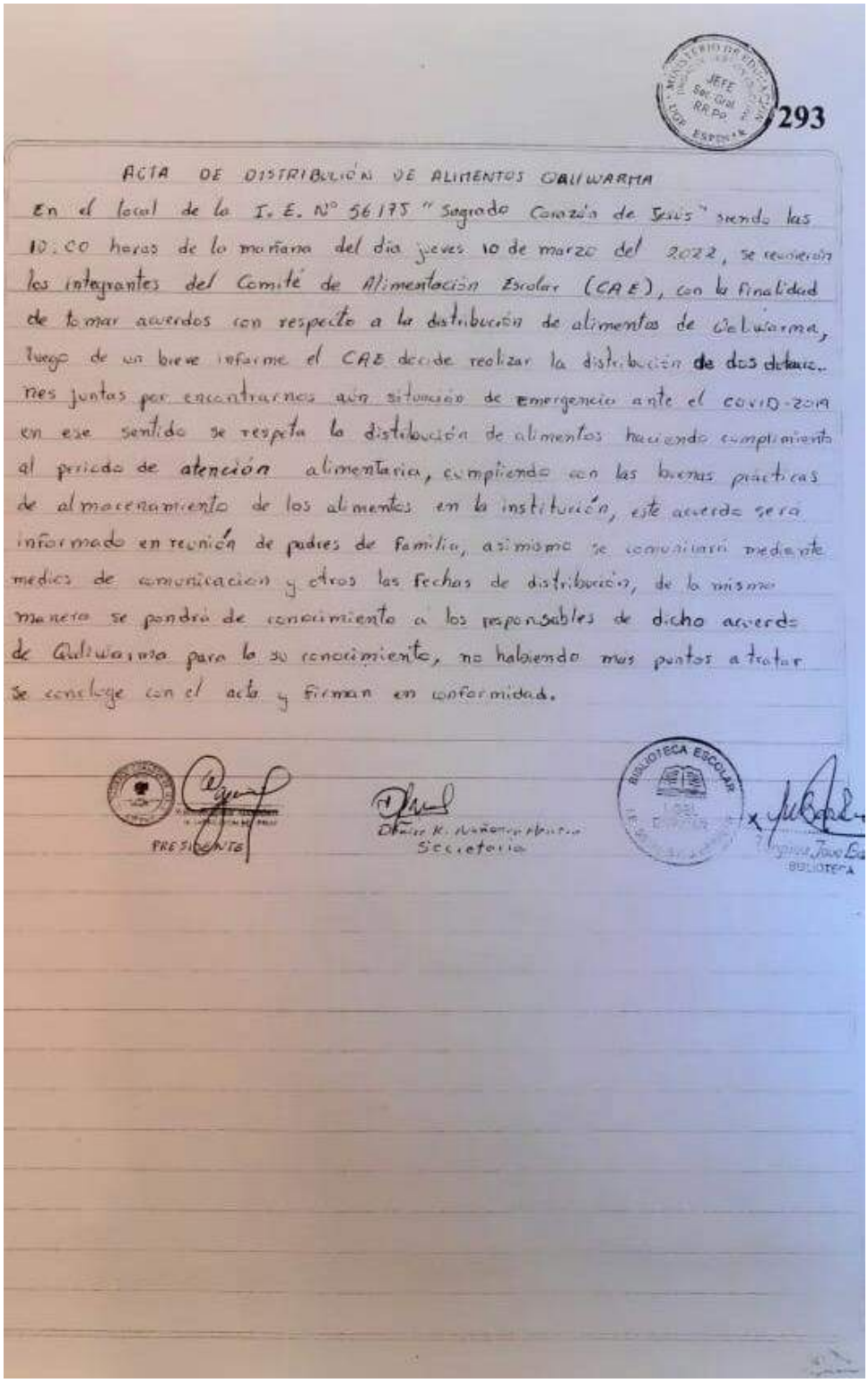

293

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS QALIWARMA

En el local de la I. E. N° 56175 "Sagrado Corazón de Jesus" siendo las 10:00 horas de la mañana del dia jueves 10 de marzo del 2022, se reunieron los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE), con la finalidad de tomar acuerdos con respecto a la distribución de alimentos de Caliwarma, luego de un breve informe el CAE decide realizar la distribución de dos deliveries juntas por encontrarnos aún situación de emergencia ante el covid-2019 en ese sentido se respeta la distribución de alimentos haciendo cumplimiento al periodo de atención alimentaria, cumpliendo con las buenas practicas de almacenamiento de los alimentos en la institución, este acuerdo sera informado en reunión de padres de familia, asimismo se comunicara mediante medios de comunicacion y otros las fechas de distribución, de la misma manera se pondrá de conocimiento a los responsables de dicho acuerdo de Qaliwarma para lo su conocimiento, no habiendo mas puntos a tratar se consigue con el acta y firman en conformidad.

PRESIDENTE

Secretaria

BIBLIOTECA ESCOLAR

BIBLIOTECA

ANEXO N°07

solicitud de incremento al PNAEQW

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Espinar, 21 de junio del 2022.

OFICIO Nº 114 - 2022/GRE-C/UGEL-E/D- I.E-SCJ-E.

SEÑOR(a) : Rocío Vargas Gonzales
Jefa de la Unidad Territorial

ASUNTO : Incremento dotación de alimentos Qaliwarma.

Tengo el honor de dirigirme a su distinguida autoridad para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Institución Educativa N° 56175 "Sagrado Corazón de Jesús", para luego manifestar que, de acuerdo al reporte de SIAGIE hasta diciembre del 2021 se tiene 925 estudiantes matriculados, sin embargo actualmente contamos con 940 matriculados. Por lo que solicito incremento en la dotación de alimentos Qaliwarma para la siguiente fecha de entrega.

Sin otro particular aprovecho de esta oportunidad para expresarle mis consideraciones de estima personal.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E. INT. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
ESPINAR - CUSCO
Prof. Ernesto Siro Mamani Soto
DIRECTOR

ESMS/D-I.E.-SCJ.
MQN/Sec.
Cc. Archivo.

ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA - 2022

N°	GRADO	SECCION	Apellidos y Nombres	CANTIDADES		TOTAL	OBSERVADOS
				H	M		
1	PRIMEROS	A	SUCA SUNI, Alberto.	20	12	32	
2		B	ALARCON PULCHA, Karla Patricia	20	11	31	
3		C	TACO CHOQUIPUMA, Victoria.	15	14	29	
4		D	ALVAREZ AGUILAR,Zoraida	13	19	32	
5		E	CHOQUENAIRA JARA, Maria Ruth	15	15	30	
6	SEGUNDOS	A	QUISPE PAUCCARA Maryluz	11	18	29	
7		B	COLCA QUISPE. Irma.	18	12	30	
8		C	AGUILAR SALAS, Fanny	9	20	29	
9		D	SAICO IHUE, Cecilia	17	11	28	
10		E	VILLENA TRUJILLO, Miriam	15	15	30	
11	TERCEROS	A	ARAOZ CHACCA, Anamelva.	16	18	34	
12		B	NUÑONCA HERRERA, Denise Katia.	14	20	34	
13		C	INCARROCA CHURATA, Silvia Yaneth.	14	20	34	
14		D	CUYO PUCHO,Nancy Dina	15	18	33	
15		E	CCAHUANA MAMANI,Cristobal	16	19	35	
16	CUARTOS	A	QUISPE FERNANDEZ, Maria Antonieta.	15	16	31	
17		B	CHUCO CONDORI, Abel Angel.	14	15	29	
18		C	HUAYLLANI POZO, Cecilio Isaac	15	14	29	
19		D	CONCHA HANCCO,Zoraida	14	14	28	
20		E	SAICO SAMATA, Nicacio	16	13	29	
21	QUINTOS	A	TAIPE MENDIGURE, Ruben.	15	16	31	
22		B	CCOLQUE QUIRITA, Alejandro	12	20	32	
23		C	CCORAHUA ANCCA, Victoriano.	14	17	31	
24		D	COLQUE VILCA,Alina	16	18	34	
25		E	APARICIO CHUQUITAPA, Alicia Soledad.	16	17	33	
26	SEXTOS	A	QUISPE SUCLLE, Horacio.	20	14	34	
27		B	LUNA CHUCTAYA, Francisca.	18	15	33	
28		C	QUIRITA QUISPE, Ydelberta	18	14	32	
29		D	PAUCCARA FLOREZ, Prudencio.	15	17	32	
30		E	PEQQUEÑA SUCA, Luz Mery.	14	18	32	
			TOTAL ESTUDIANTES			**940**	

ESPINAR, JUNIO 2022.

Resumen Anual: 2022

Fecha : 21/06/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: **0232694-0 56175 SAGRADO CORAZON DE JESUS**

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	940	462	478	83	71	71	76	74	96	74	72	76	85	84	78
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	16	7	9	2	1	2	1	1	6	1	0	1	1	0	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MINISTERIO DE EDUCACION
I.E. INT. SAGRADO CORAZON DE JESÚS
ESPINAR - CUSCO
DIRECCION
Prof. Ernesto Siro Mamani Soto
DIRECTOR

INFORME Nº011- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A	:	**LIC.ROCIO VARGAS GONZALES** Jefe de la Unidad Territorial Cusco
Cc	:	**LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS** Coordinador Técnico Territorial
Asunto	:	**Informe sobre caso de alerta CASO N°0087-2022-CTVC/CUSCO** reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.
Referencia	:	**Oficio Nº036- 2022-CTVC/CUSCO**
Lugar y fecha	:	Espinar, 8 de mayo del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez remitirle a su despacho el Informe sobre la alerta reportada por el Comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), CASO N°0087-2022- CTVC/CUS para la Institución Educativa "PRIMARIA CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081 del distrito de Espinar, Provincia de Espinar.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº036-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°Coronel Ladislao Espinar, nivel primario, con código modular N°1393081, de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (03) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE NºD000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06

3.2. RDE NºD000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°Coronel Ladislao Espinar, nivel primario, con código modular N°1393081 de la provincia de Espinar, señalando un (03) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

1.1.1. 4.2.3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/ MADRES/ APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

4.3. CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR LAS OBSERVACIONES Y TOMAR LAS ACCIONES FRENTE A LA ALERTA REPORTADA POR EL CTVC, SE HA REALIZADO LAS SIGUIENTES ACCIONES.

▪ EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Respecto a este punto crítico observado se informa que según el acta de entrega y recepción de productos N.º 10862 (anexo 2), la Institución Educativa IIEE NIVEL PRIMARIA CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081 , recibió productos para 322 usuarios que es la cantidad de usuarios que contaba la IIEE el año 2021 y este año según manifiesto la directora de la institución educativa Prof. TACO CHOQUEPUMA LUCILA cuenta con 368 estudiantes

matriculados a esta fecha 20/05/2022 según el reporte del SIAGIE (anexo 1), es así que la cantidad de niños y niñas matriculados varia semana a semana según la solicitud de los padres de familia y es un proceso que se da todo el año, en esta situación se realizó la asistencia técnica personalizada al en CAE en la fecha 22/02/2022 y 11/04/2022 (anexo 5), sobre el proceso de actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado la nómina de matrícula por cuanto según RDE N°D000210-2021, aprobado el 27/08/2021 menciona que el proceso de actualización de usuarios del Programa Qaliwarma se realizara directamente de la cantidad de matriculados que figuran en el SIAGIE, siendo la propuesta realizarlo en tres periodos

.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas[2] del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.

Razón por la cual el proceso de matrícula de alumnos es transversal durante el año al SIAGIE por ello la variación de usuarios en la IE. Durante el año escolar, teniendo en cuenta que el Programa realizara solo 3 actualizaciones durante todo el año, sin embargo, la dosificación se realizará de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados que reporte el director de la institución educativa.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local**,** En la supervisión remota (anexo 4). a la IIEE NIVEL PRIMARIA CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081 con el presidente del CAE, profesora TACO CHOQUEPUMA LUCILA con fecha 11.04.2022 manifiesta que la Sra. Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (via telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la Institución Educativa y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IIEE

para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba preparada en forma equitativa y completa.

Manifiesta también el director de la IE**.** TACO CHOQUEPUMA LUCILA, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 07 abril del 2022 a partir de las 9:00 am esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta (Anexo 3).

En este contexto, se brindó Asistencia Técnica al Director de la IIEE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación.

Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las Instituciones Educativas y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/ MADRES/ APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

Respecto a este punto crítico observado, según el acta de acuerdos del CAE **(anexo 3),** para la distribución de alimentos de la primera entrega de fecha 07 de Abril del 2022, el director de la Institución Educativa y presidente de CAE, La profesora TACO CHOQUEPUMA LUCILA , manifestó que los alimentos de la primera entrega no habían sido distribuidos aun en esta Institución Educativa por las siguientes razones: Que, a fin de evitar riesgos de contagio del Covid – 19, al convocar frecuentemente a los padres de familia al recojo de los alimentos, En ese sentido, el CAE había reprogramado la distribución de los alimentos en una fecha posterior 14 de marzo .Debido a que el acta de entrega y recepcion de productos de la primera entrega prisisa como periodo de atencion del 14 de marzo al 17 de abril de 2022 y por las razones antes expuestas. El CAE vio por conveniente distribuir los alimentos en una fecha posterior al 14 de marzo, pero antes del 08 de abril del presente año.

Por otro lado, Se verifico que, de acuerdo al acta y padrón de distribución de alimentos, el CAE de esta Institución Educativa cumplió en distribuir los alimentos de la primera entrega a la fecha programada del 07 de abril del 2022. Se adjunta el acta y padrón de distribución de primera entrega de alimentos, **(anexo 6).**

Por otra parte, la fecha del **11 de abril,** 29 de abril del presente año se efectuó la asistencia telefónica y 02/06/2022 capacitación presencial a los miembros CAE, para el levantamiento de

observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, donde se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de la distribución oportuna de los productos/alimentos. Así mismo, se tomaron los siguientes acuerdos: que el CAE distribuirá en forma oportuna los alimentos a los padres/madres/apoderados de los usuarios y que el Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma brindará la correspondiente asistencia técnica al CAE. Se adjunta, Fotos de la capacitación brindada en **anexos 4 y anexo 5.**

MIEMBROS CAE CAPACITADOS

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL	CARGO
40641996	LUCILA TACO CHOQUEPUMA	PRESIDENTE	DIRECTOR
24663324	CLOTILDE CHOQUENAIRA JARA	SECRETARIA	DOCENTE

Adjunto a la presente:

- Anexo N°01. Reporte de alumnos matriculados en el SIAGIE al día 20 de mayo del 2022
- Anexo N°02. Acta de entrega y recepcion de productos
- Anexo N°03. acta de acuerdos de los padres de familia
- Anexo N°04. Toma Fotográfica de la capacitación.
- Anexo N°05. Registro de asistencia técnica de los miembros CAE
- Anexo N°06. Acta y padrón distribución

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, es cuanto informo a usted para los fines respectivos.
Atentamente,

……..

MARGARITA CHAMPI PUMA
Monitor de Gestión Local–
PNAE Qali Warma

ANEXO 1

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REPORTE DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SIAGIE AL DIA 20 DE MAYO DEL 2022

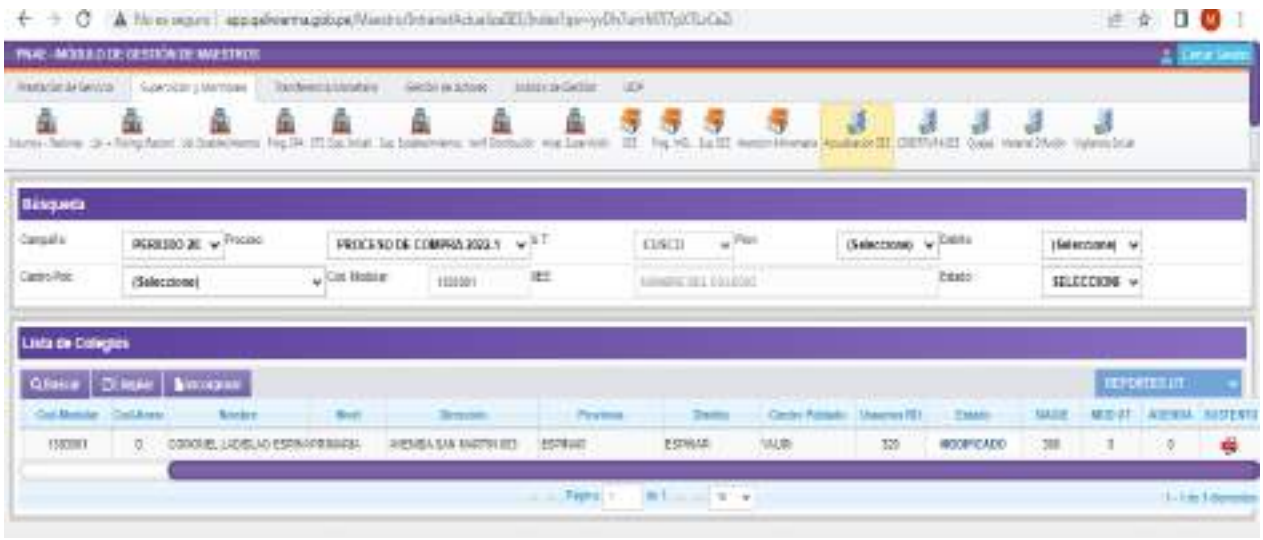

ANEXO 2

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS

QaliWarma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 10862 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO:	0001-2022-CC-CUSCO 2/PRODUCTOS	**N° GUIA DE REMISION**	T002 — 000 9740
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	CORONEL LADISLAO ESPINAR		
CÓDIGO MODULAR:	1393081	**ANEXO:**	0
NIVEL:	PRIMARIA	**DEPARTAMENTO:**	CUSCO
PROVINCIA:	ESPINAR	**DISTRITO:**	ESPINAR
CENTRO POBLADO:	YAURI		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		**N° RUC:**	20602906817 (9139)
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	CONSORCIO ANDINO		
DIRECCIÓN:	AV. OSWALDO BACA N° 306 - DPTO. 401 - URB. MAGISTERIO, CUSCO-CUSCO-CUSCO		
ITEM:	ESPINAR	**PERIODO DE ATENCIÓN:**	14/03/2022 - 17/04/2022
NRO DE ENTREGA:	1 **TIPO DE ATENCION:** REGULAR	**DIAS DE ATENCION:**	25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE RACIONES ATENDIDAS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS (S)	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO				322	1.47	11,833.80					322	8050	11,833.80

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
322	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	0.200 L.	64.400	LT002
322	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.500 Kg.	161.000	240122
322	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.250 Kg.	80.500	230122
322	BOLSA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg.	80.500	170122
322	HOJALAT	CONSERVA DE BOFE DE RES	GAMBRINUS	0.170 Kg.	54.740	GBRTFP:081220FV:081223LOTE: 14110812 \ GBRTFP:300321FV:300324LOTE: 29113103
644	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	APUMARI/KIMBERLY FOODS	0.170 Kg.	109.480	KFCA01FP151221FV151225 \ VGFA0-P1203212V120325
322	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO	LA PASTORITA	0.250 Kg.	80.500	200122-ID
322	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	0.250 Kg.	80.500	21.01.2202/M.21000
644	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg.	257.600	357 \ 390

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para las/los usuarios/as del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [5]	Cantidad [322]	Cantidad [322]

PLAZO DE ENTREGA 28/03/2022 - 11/04/2022 **PLAZO DE PROX. ENTREGA** 30/03/2022 - 12/04/2022

FECHA RECEPCION: 02-04-2022

HORA DE RECEPCION: 10:38 AM

LUCILA TACO CHOQUEPUMA — 10-6-1996 — FECHA — HUELLA DIGITAL *

NOMBRES Y APELLIDOS(Miembro del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción)

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en lo hasta que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que no sea persona Talmeña.

(*) En la presente acta se indique la cantidad de bolsas a entregar en cada I.E.

CANT.: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN SOLTE.

UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T: Secundaria Tutorial

C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rurales de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (MI): INTERCULTURAL: Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL — Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma — Sub Dirección

ANEXO 3

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ACUERDOS DE LOS PADRES DE FAMLIA

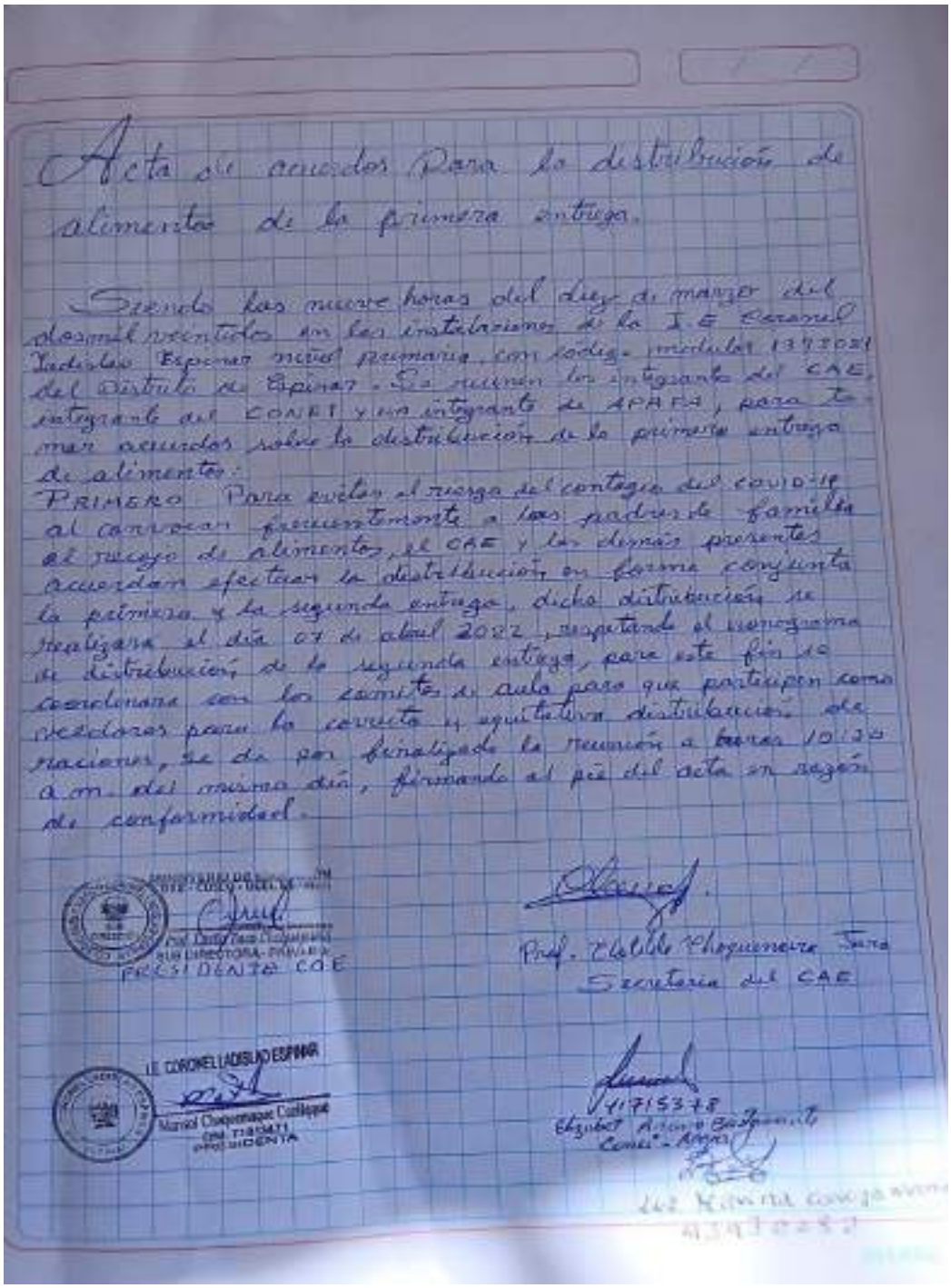

Acta de acuerdos Para la distribución de alimentos de la primera entrega.

Siendo las nueve horas del diez de marzo del dosmil veintidos en las instalaciones de la I.E Coronel Isidoro Espinar nivel primaria, con codig. modular 1373021 del distrito de Espinar. Se reunen los integrante del CAE, integrante del CONEI y un integrante de APAFA, para tomar acuerdos sobre la distribución de la primera entrega de alimentos:

PRIMERO Para evitar el riesgo del contagio del COVID-19 al convocar frecuentemente a los padres de familia al recojo de alimentos, el CAE y los demás presentes acuerdan efectuar la distribución en forma conjunta la primera y la segunda entrega, dicha distribución se realizara el día 07 de abril 2022, respetando el cronograma de distribución de la segunda entrega, para este fin se coordinara con los comites de aula para que participen como declarar para la correcta y equitativa distribución de raciones, se da por finalizado la reunión a horas 10:20 a.m. del mismo día, firmando al pie del acta en señal de conformidad.

PRESIDENTA CAE

Prof. Elsibet Choquemaita Soto
Secretaria del CAE

LIC CORONEL ISIDORO ESPINAR
Manuel Choquehuayo Cusihuaman
DNI 71874411
PRESIDENTA

41715378
Elizabet Arcos Gutierrez
Coneí - Apafa

Las Kimra conforman

ANEXO 4

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CAPACITACION REMOTA VIA TELEFONICA

ANEXO 5

TOMA FOTOGRAFICA DE LA CAPACITACION A LOS MIEMBROS CAE PERSONALIZADA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REGISTRO DE ASISTENCIA TENICA DE LA CAPACITACION

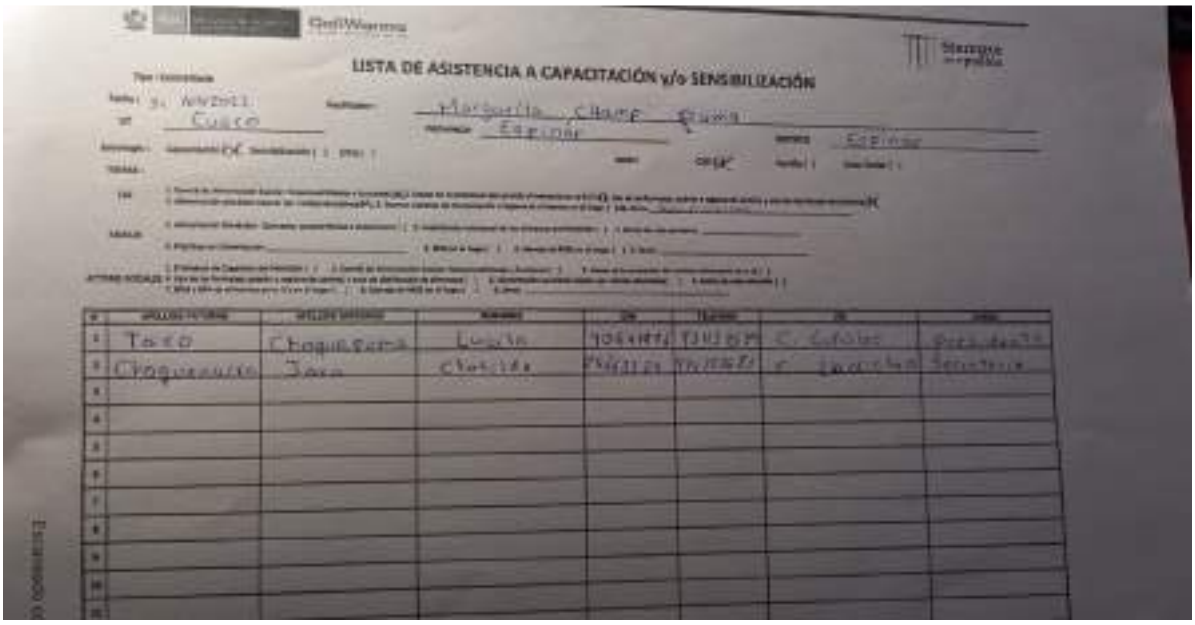

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 6

ACTA Y PADRONES DE DISTRIBUCIÓN

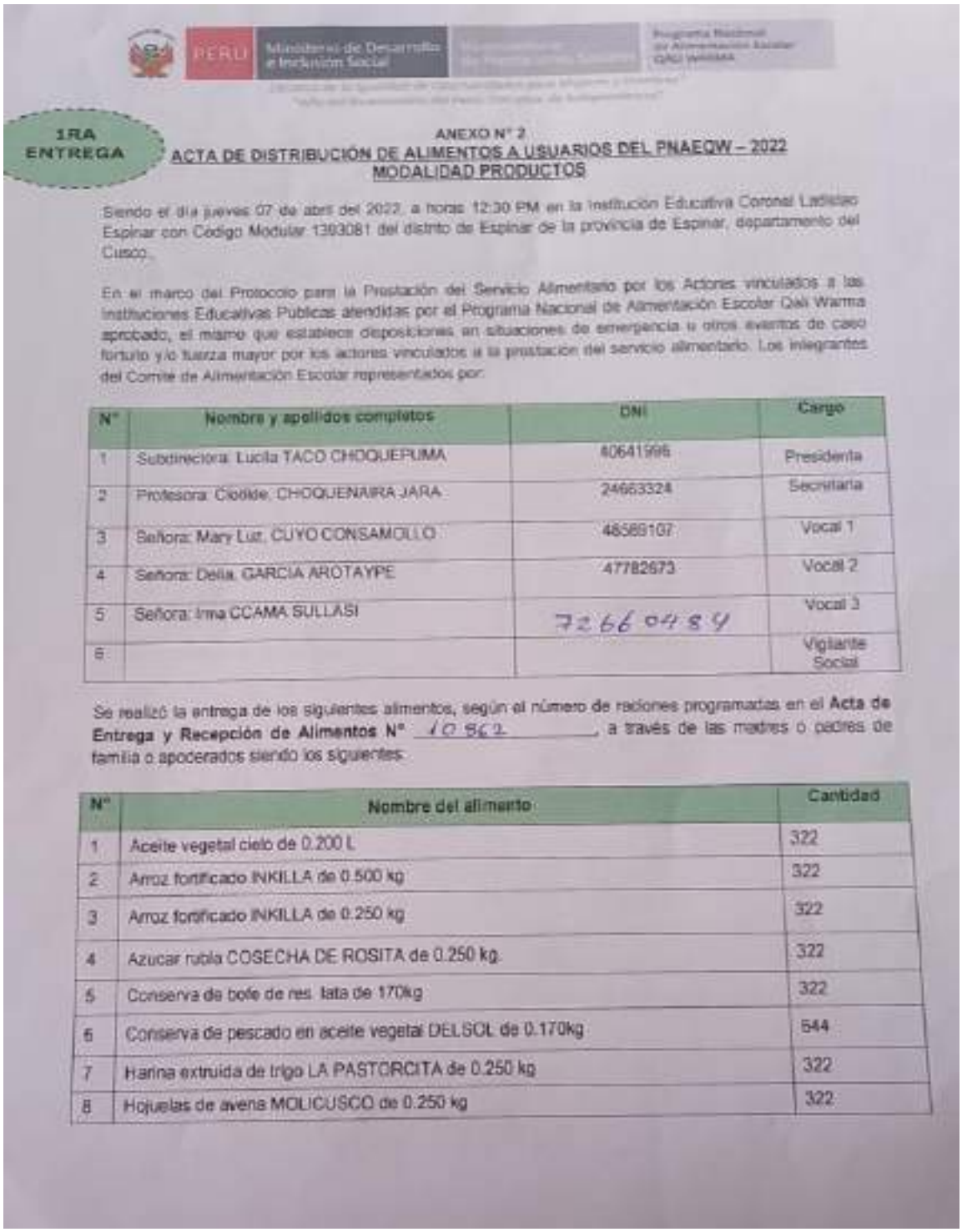

1RA ENTREGA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día jueves 07 de abril del 2022, a horas 12:30 PM en la Institución Educativa Coronel Ladislao Espinar con Código Modular 1393081 del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, departamento del Cusco.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Subdirectora: Lucila TACO CHOQUEPUMA	40641996	Presidenta
2	Profesora: Clotilde: CHOQUENAIRA JARA	24663324	Secretaria
3	Señora: Mary Luz. CUYO CONSAMOLLO	48586107	Vocal 1
4	Señora: Delia. GARCIA AROTAYPE	47782673	Vocal 2
5	Señora: Irma CCAMA SULLASI	72660489	Vocal 3
6			Vigilante Social

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°** 10562, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal cielo de 0.200 L	322
2	Arroz fortificado INKILLA de 0.500 kg	322
3	Arroz fortificado INKILLA de 0.250 kg	322
4	Azucar rubia COSECHA DE ROSITA de 0.250 kg	322
5	Conserva de bofe de res lata de 170kg	322
6	Conserva de pescado en aceite vegetal DELSOL de 0.170kg	644
7	Harina extruida de trigo LA PASTORCITA de 0.250 kg	322
8	Hojuelas de avena MOLICUSCO de 0.250 kg	322

9	Leche evaporada entera BONLE de 0.400kg	644

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 361 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: El programa Qaliwarma en esta segunda entrega nos dotaron con 322 raciones, pero tenemos 375 estudiantes registrados a la fecha por ello se pidió 375 raciones disminuyéndose en este caso a 361 quedando 14 raciones y la espera será hasta la 3ra dotación.

Dando la conformidad al presente.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI:
NOMBRES Y APELLIDOS:

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24663724
NOMBRES Y APELLIDOS: Clotilde Choquenaira Tom

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 72668584
NOMBRE Y APELLIDOS: Roxana Diana

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 47282683
NOMBRE Y APELLIDOS:
Deysi Brigitte Garcia

VEEDOR:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro
DNI: 45903862
NOMBRE Y APELLIDOS
Teofilo Gallegos Huamani

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Prof. Lucía Luis Chanchipoma
SUB DIRECTORA - PRIMARIA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

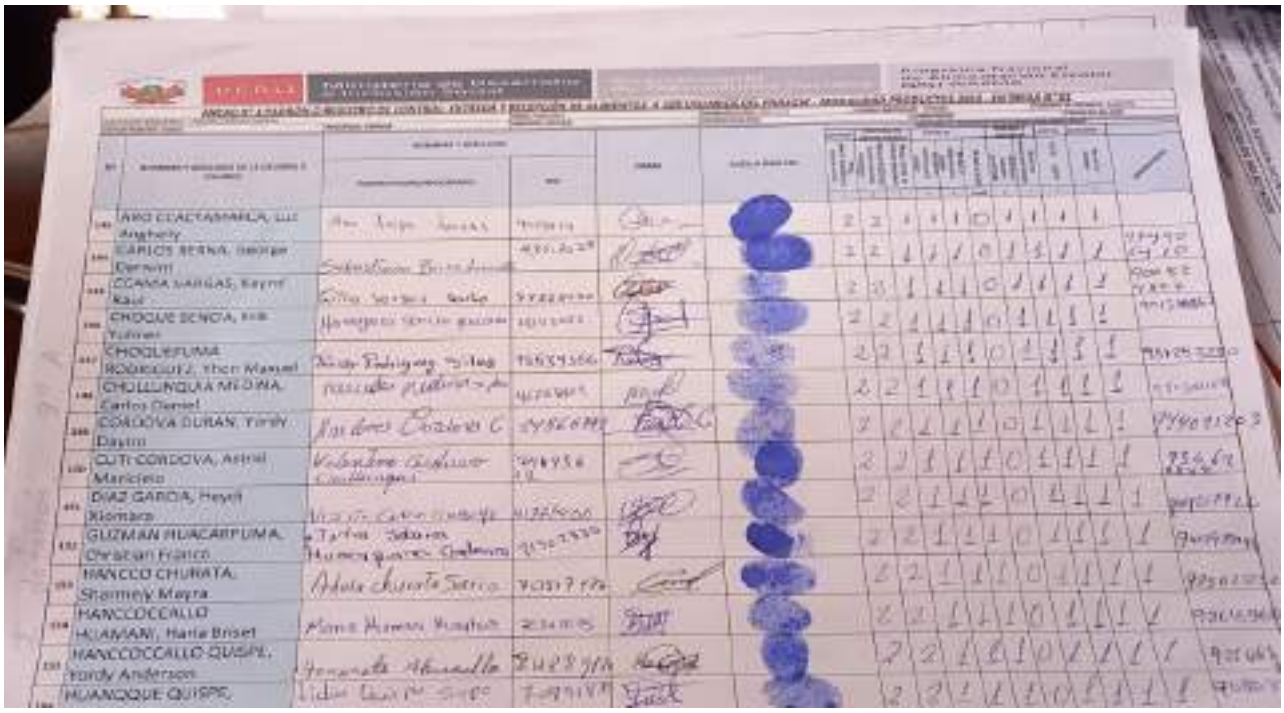

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

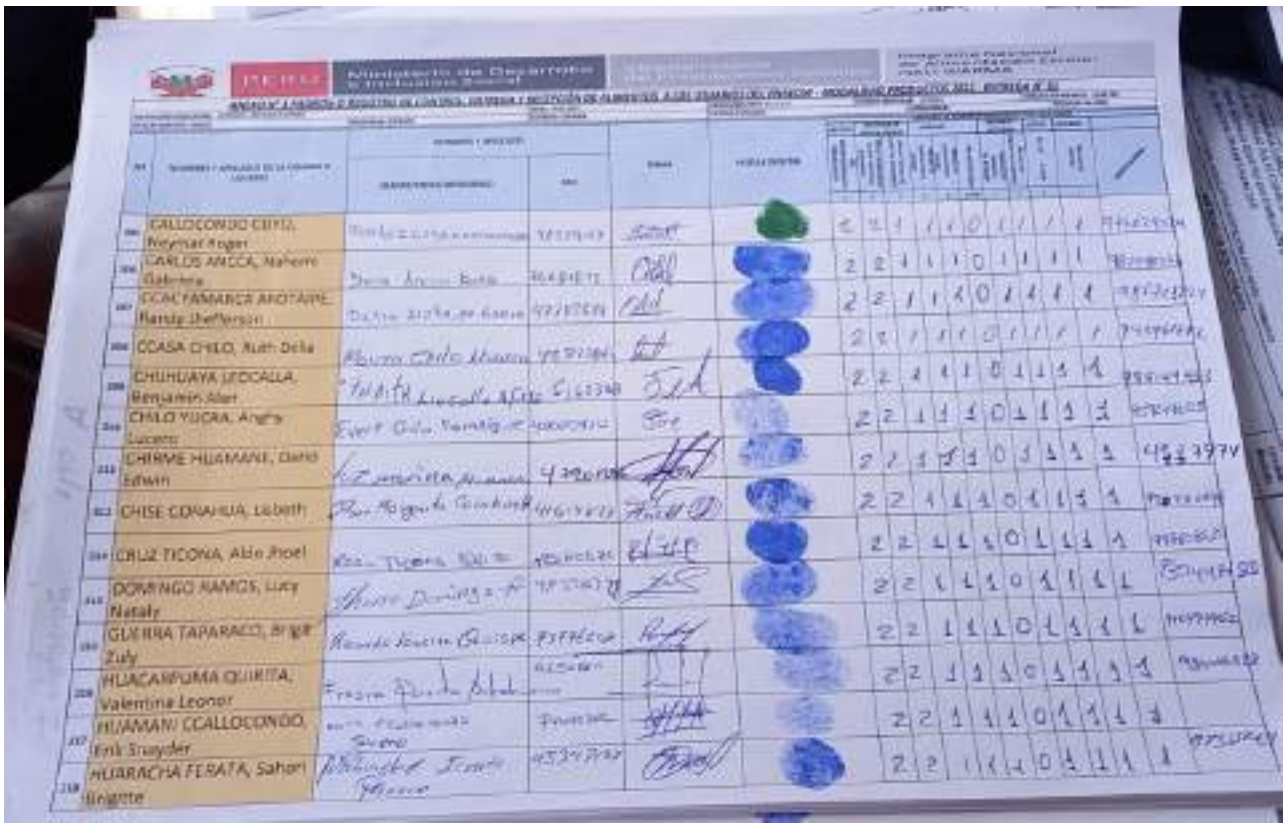

INFORME Nº012- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A	:	**LIC.ROCIO VARGAS GONZALES** Jefe de la Unidad Territorial Cusco
Cc	:	**LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS** Coordinador Técnico Territorial
Asunto	:	**Informe sobre caso de alerta CASO N°0088-2022-CTVC/CUSCO** reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.
Referencia	:	**Oficio Nº036- 2022-CTVC/CUSCO**
Lugar y fecha	:	Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº036-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular N°0232694, de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (02) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE NºD000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06

3.2. RDE NºD000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

3.3. RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°366 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular N°0931105 de la provincia de Espinar, señalando un (02) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.

Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

  En la supervisión remota a la IE N°366 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular N°0931105, el CAE indica mediante la profesora Ketty Zulema Huallpa Banda, con fecha 07.04.2022, en el mes de marzo y abril la IE cuenta con 209 alumnos matriculados, la IE recibe del programa una dotación para 216 estudiantes, teniendo un excedente de 07 raciones. (Anexo N°01. Supervisión remota a la IE).

  En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE para el mes de abril del presente año, la IE cuenta con 209 matriculados y registrados

en el SIAGIE, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 209 raciones para las siguientes entregas y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°02. Actualización de usuarios en el sigo).

Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales
8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.**

  Siguiendo a la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE NºD000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se informó al integrante CAE del proceso de actualización según base de datos emitido por el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

- **Acción 2.**

  La IE debe de encargarse de realizar la matricula oportuna a los alumnos y verificar que estos estén en la nómina de matrícula del SIAGIE, para que su respectiva actualización. (Anexo N°03. Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE)

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

También se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Atender a todos los alumnos matriculados actualmente, realizando la redistribución de los alimentos como establece el Protocolo.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa la cantidad de alimentos que cada alumno recibirá.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de alimentos.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al CTVC solicitar nómina de matrícula ya que el CAE podría brindar una información errada.

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- ❖ Anexo N°01: Pantallazo de la supervisión remota a la IE
- ❖ Anexo N°02: Pantallazo de la actualización de usuarios en el SIGO acta de distribución de alimentos a la IE.
- ❖ Anexo N°03: Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE
- ❖ Anexo N°04: Foto de la supervisión presencial a la IE

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

.....

Monica Pumahuillca Ylachoque

Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo

D.NI.: 45719367

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

ANEXO N°01.

Pantallazo de la supervisión remota a la IE

ANEXO N°02.

Pantallazo de la actualización en el SIGO

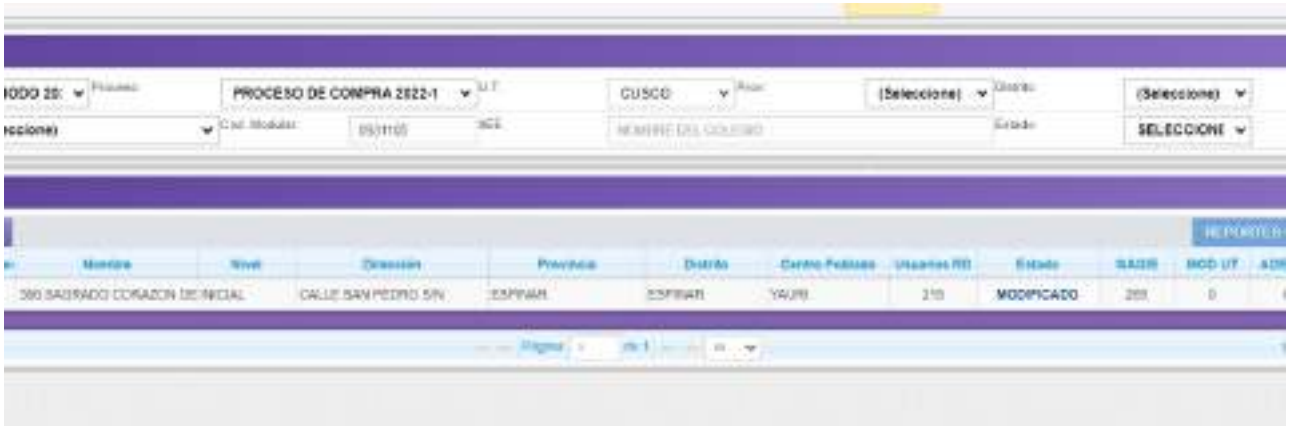

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°03.

Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°04.

Pantallazo de la supervisión presencial en la IE

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS PARA EL N° DE REGISTRO 4642019

FOTOGRAFÍA N° 1

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20220421_092836_1127592179091345661.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2022/04/21 09:28:36
COMENTARIO DE FOTO
SELFIE EN IE
GEORREFERENCIACIÓN
-14.7877623, -71.4102573